



COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**La estigmatización y discriminación como resultado de las construcciones  
simbólicas en torno al trabajador de la seguridad pública en la Ciudad de  
México**

TRABAJO RECEPTACIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA

EDUARDO VÉLEZ DOMÍNGUEZ

DIRECTORA

MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ CRUZ

Ciudad de México, febrero de 2019

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## DEDICATORIA

A mi madre porque nunca dejó de creer en mí.

A mis hermanos por siempre ser un ejemplo para mí.

A la maestra Irma y sus hijos, por todo el apoyo que me han brindado todo este tiempo.

Y sobre todo a mi directora de tesis Mtra. Mariana ya que sin su ayuda y paciencia no hubiera logrado esto.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis lectoras: Dra. Evelia Arteaga Conde, Dra. Violeta Cárdenas Hernández, y Dra. Aída Analco Martínez, por sus valiosos comentarios que enriquecieron y me ayudaron a mejorar mi trabajo de investigación.

De igual manera agradezco a mi Directora Mtra. Mariana Rodríguez Cruz, por su valiosa enseñanza y el apoyo brindado durante toda mi trayectoria escolar, ya que fue de gran importancia para la culminación de este proyecto.

Incluyo en los agradecimientos, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), por el apoyo que me ofrecieron durante la investigación; el hecho de que mi estudio haya sido elegido en el concurso de becas, me abrió un espacio de conocimiento para exponer mis ideas; así mismo, reconozco la labor de los especialistas que retroalimentaron mis avances en el Coloquio.

Para finalizar, sumo a la lista a mi querida Universidad, UACM San Lorenzo Tezonco, que me proporcionó infinidad de oportunidades de aprendizaje y conocimiento y me ha hecho una mejor persona.

## ÍNDICE

Introducción.....	6
<b>Capítulo I. Construcción del objeto de estudio.....</b>	<b>9</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	9
1.2 Preguntas de investigación .....	11
1.3 Hipótesis.....	11
1.4 Objetivos.....	12
1.5 Justificación.....	12
<b>Capítulo II. Estado del arte.....</b>	<b>15</b>
2.1 Concepto e historia de la policía .....	15
2.2 El rol de género en las funciones policiales.....	16
2.3 Evaluación policial.....	17
2.4 Estigmatización y discriminación.....	19
2.5 Ley sobre discriminación en la CDMX.....	20
<b>Capítulo III. Marco referencial y antecedentes.....</b>	<b>22</b>
3.1 Seguridad Pública en México.....	22
3.2 Seguridad Pública en la Ciudad de México .....	25
3.3 Ciudad de México.....	30
3.4 Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México (COPRED).....	34
<b>Capítulo IV. Marco teórico conceptual.....</b>	<b>38</b>

4.1 Sociedad y cultura Mexicana.....	38
4.2 Representaciones sociales.....	41
4.3 Estigma y discriminación.....	45
4.4 Industrias culturales.....	50
<b>Capítulo V. Aspectos metodológicos.....</b>	<b>54</b>
5.1 Metodología cuantitativa.....	54
5.2 Técnicas de recopilación datos.....	56
5.3 Informantes.....	57
<b>Capítulo VI. Descripción y análisis de datos .....</b>	<b>58</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>80</b>
Bibliografía .....	82
Anexos .....	85

## Introducción

El tema referente a los cuerpos policiales toma importancia, ya que éstos son una parte significativa del funcionamiento de la seguridad social en la ciudad de México. Mucho se ha dicho en torno al desempeño de sus funciones, a veces adecuado y otras inadecuado, pero poco se ha hecho para visibilizar que los elementos policiales, en ocasiones se enfrentan a conductas estigmatizantes y discriminatorias por una parte de la ciudadanía, por el hecho de “ser policías”. Pareciera que se ha dado mayor difusión a las conductas inapropiadas de los trabajadores de la seguridad pública hacia la ciudadanía y se han dejado de lado algunas problemáticas que como sector laboral enfrentan.

Por estas entre otras razones, nos interesó investigar lo que ocurre con este grupo de la población y partimos de la siguiente hipótesis de investigación (Hi): La estigmatización y la discriminación son el resultado de las construcciones simbólicas que hacen los ciudadanos a partir del trabajo que realizan las personas que fungen como policías en la Ciudad de México.

También trabajamos con una hipótesis nula (Ho): La estigmatización y la discriminación no son el resultado de las construcciones simbólicas que hacen los ciudadanos a partir del trabajo que realizan las personas que fungen como policías en la Ciudad de México. La importancia de incluir esta hipótesis, consiste en tener una contraparte de la hipótesis de investigación, para evitar la tendenciosidad en la interpretación de los resultados.

El objetivo general fue analizar las causas y consecuencias que genera la posible estigmatización y discriminación hacia el trabajador de la seguridad pública, por parte de algunos ciudadanos de la Ciudad de México y las variables que incluimos son: representaciones sociales, estigmatización, discriminación e industrias culturales, categorías que desarrollamos en el marco teórico.

El trabajo está organizado de la siguiente manera, en el capítulo uno abordamos la construcción del objeto de estudio que incluye: el planteamiento

del problema, los objetivos generales y particulares, las preguntas de investigación, y las justificaciones social, académica y personal.

El capítulo dos corresponde al estado del arte, en el que describimos algunas fuentes de información que contribuyeron a complementar el marco referencial y el marco teórico-conceptual; estas aportaciones nos permitieron conocer más a fondo la problemática de nuestro objeto de estudio. La manera en que clasificamos estas fuentes es la siguiente: 1) El concepto e historia de la policía, 2) El rol de género en las funciones policiales, 3) La evaluación policial, 4) La estigmatización y Discriminación , 5) La Ley sobre discriminación en la ciudad de México.

La información contenida en el capítulo tres, corresponde al marco referencial, el cual nos ayudó a comprender las condiciones y contexto del objeto de estudio; en este capítulo incluimos información sobre: 1) La seguridad pública en México, 2) La seguridad pública en la Ciudad de México, 3) Una descripción de la Ciudad de México, mencionando algunas de sus problemáticas más frecuentes y 4) Algunos datos sobre el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); así como algunos artículos y fracciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que consideramos más importantes para la presente investigación.

Por otra parte, en el capítulo cuatro abordamos el marco teórico-conceptual, en el que explicamos las siguientes categorías: 1) Cultura y sociedad Mexicana 2) Representaciones sociales, 3) Estigma y discriminación e 4) Industrias culturales. Las aportaciones de los autores consultados nos permitieron dar un soporte teórico a la investigación.

En lo que se refiere a los aspectos metodológicos, explicamos en el capítulo cinco la metodología cuantitativa que fue la que utilizamos en este estudio, hacemos una descripción del cuestionario que empleamos para recopilar la información de 94 personas de distintas edades.

Para la recopilación de datos diseñamos un cuestionario de 69 preguntas, para llevar a cabo un sondeo entre ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México; el cuestionario estuvo organizado en cuatro secciones con diferentes tipos de preguntas: preguntas de opción múltiple, preguntas con una escala

tipo Likert, otras del tipo diferencial semántico y algunas preguntas abiertas. Incluimos también las características de los informantes, cabe señalar que un requisito importante para la selección de los y las ciudadanas sondeadas, fue que no tuvieran familiares laborando como policías.

Como parte del capítulo seis, desarrollamos la descripción, análisis e interpretación de datos, presentamos los datos a través de gráficas y tablas, relacionándolos con los objetivos planteados en el capítulo de la construcción del objeto de estudio.

Finalmente en el apartado de las conclusiones proporcionamos algunos puntos relevantes, que consideramos son resultado de la investigación, nos llamó la atención, que a algunas de las personas a quienes se les aplicó el cuestionario, parecen tener cierta resistencia para aceptar que si tienen algunas conductas discriminatorias hacia los policías; hacemos alusión a este punto ya que encontramos respuestas un tanto opuestas en la diferentes preguntas. Como parte de los resultados del estudio, comprobamos que si existen conductas discriminatorias por parte de la ciudadanía hacia los elementos de la seguridad pública, aunque no en los porcentajes que suponíamos.

## CAPÍTULO I

### CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

#### 1.1 Planteamiento del problema

Las representaciones sociales que construye la ciudadanía en torno a los policías, se asocian principalmente con aspectos como la ignorancia, el abuso de poder, la corrupción, el robo, el secuestro, entre otras características negativas que se les asignan, que en palabras de Goffman (1970) se estaría hablando de una estigmatización.

En muchas ocasiones pareciera que no existe un reconocimiento a la labor del policía en un sentido positivo, por ejemplo no se menciona habitualmente que los cuerpos policiales intervienen para proteger y cuidar a la ciudadanía en casos de robo, extorsión, secuestros, narcotráfico, peleas entre vecinos, etc.; incluso poniendo en riesgo su propia vida. Si bien es cierto que existen casos de policías que han llevado a cabo alguna de las actividades antes mencionadas; no todas las personas que pertenecen a este sector laboral lo han hecho; pero el señalamiento constante y generalizado, hace que éste sea un grupo señalado con una marca negativa que no está por demás decir; puede generar conductas en las y los ciudadanos que van de la hostilidad a la agresión física y verbal.

Tampoco es frecuente que se haga referencia a este sector en torno a sus condiciones laborales: los horarios de trabajo, la alimentación, los horarios de descanso, el salario, las condiciones de seguridad que tienen, etc. No pareciera tomarse en cuenta que los policías son “personas” que desempeñan estas funciones y que igual que un contador, un abogado, un profesor; tienen el derecho y la necesidad de un trato digno y de igualdad.

Otro de los elementos que consideramos contribuyen a la propagación de ideologías estigmatizantes y discriminatorias, son los medios de comunicación de masas; ya que en sus mensajes, integran significaciones socioculturales que a través de: películas, series televisivas, publicidad de diferentes empresas, en fin, programas diversos principalmente en México; muchas veces hacen parecer al policía como una caricatura de lo que debiera ser una

autoridad; como ejemplo podemos citar un comercial de “Pepsi company” el cual fue llamado “que se acabó la fiesta”, este comercial publicitario se desarrolla en un ambiente de fiesta de jóvenes; en donde aparecen en escena dos policías diciendo “que se acabó la fiesta”, y los y las jóvenes empiezan a corear esa frase, hasta que se convierte en una canción y los policías terminan bailando e integrándose al festejo; lo que evidentemente vulnera su imagen de autoridad.

Así que partimos del supuesto de que la construcción de una imagen negativa sobre los y las policías que descalifica su profesión; conlleva una serie de acciones por parte de las y los ciudadanos entre los que encontramos: reclamos, insultos, desvalorizaciones, descalificaciones, entre otros; la desconfianza y el rechazo pueden llegar incluso a las agresiones físicas y la muerte de los trabajadores de la seguridad pública por parte de la población.

A partir de lo planteado anteriormente, surge el interés en conocer si es que las y los ciudadanos tienen conductas discriminatorias hacia las personas que son policías y de qué manera expresan (en todo caso) estas conductas; además de conocer las experiencias de policías en torno al trato que reciben de la ciudadanía en la vida cotidiana, tanto ellos como su familia y amigos.

Lo preocupante de esta situación, es que los significados que se asignan a los trabajadores de la seguridad pública, puedan conducir a la estigmatización de este sector, lo que a su vez posibilita o motiva actitudes discriminatorias hacia éstos en su vida cotidiana.

Como comentó Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad; “las corporaciones policiales no sólo sufren la discriminación de la sociedad... sino también toleran la discriminación desde la Constitución”. (El Universal, 31 de enero de 2017). Esta declaración por demás importante, muestra que se ha hecho a un lado a un individuo sin considerarlo dentro de una de las leyes más importantes en la República Mexicana, como es la Constitución.

Es importante mencionar que el presente estudio fue abordado desde la perspectiva de la licenciatura de Comunicación y Cultura, a continuación mencionamos la pregunta general y las particulares.

## **1.2 Preguntas de investigación**

### **Pregunta general**

¿De qué manera, las construcciones simbólicas que hace la ciudadanía, contribuyen a la estigmatización y discriminación del trabajador de la seguridad pública de la Ciudad de México?

### **Preguntas particulares**

1. ¿De qué manera las representaciones sociales que tiene la ciudadanía contribuyen a la estigmatización y discriminación del policía?
2. ¿Qué elementos contribuyen a la construcción de una imagen positiva o negativa del policía?
3. ¿De qué manera actúan los ciudadanos hacia los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública, en la vida cotidiana al saber que son policías?
4. ¿De qué manera influyen las industrias culturales en la estigmatización del policía?

## **1.3 Hipótesis**

### **Hipótesis de investigación (Hi)**

La estigmatización y la discriminación son el resultado de las construcciones simbólicas que hacen los ciudadanos a partir del trabajo que realizan las personas que fungen como policías en la Ciudad de México.

### **Hipótesis nula (Ho)**

La estigmatización y la discriminación no son el resultado de las construcciones simbólicas que hacen los ciudadanos a partir del trabajo que realizan las personas que fungen como policías en la Ciudad de México.

## **1.4 Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar la manera en que las construcciones simbólicas de la ciudadanía, contribuyen a la estigmatización y discriminación del trabajador de la seguridad pública de la Ciudad de México.

### **Objetivos particulares**

- 1) Identificar los elementos que contribuyen al desarrollo de una imagen positiva o negativa del policía de la ciudad de México, que puede derivar en estigmatización y discriminación hacia este sector.
- 2) Describir las actitudes de las y los ciudadanos hacia el trabajador de la seguridad pública en la vida cotidiana al saber que son policías.
- 3) Describir la influencia que tienen las industrias culturales en la construcción simbólica del policía.
- 4) Contribuir a visibilizar las actitudes discriminatorias que una parte de la ciudadanía tiene hacia el ciudadano trabajador de la seguridad pública de la Ciudad de México.

## **1.5 Justificaciones**

### **Justificación social y académica**

Los agrupamientos policiales son aparatos que surgen como un apoyo a los diferentes grupos que gobernaban, para mantener el orden a través del uso de la fuerza. En la actualidad son de gran ayuda mantener un orden en la sociedad; los propósitos van desde la prevención de cualquier tipo de problemas que estén fuera de la ley, hasta la contribución para que se construya un ambiente de respeto entre las y los ciudadanos, lo que posibilita una relación social más armónica.

Diariamente encontramos información sobre delitos de todo tipo que se cometen en: las calles, empresas, familias, parques, escuelas, entre otros; y que los cuerpos policiales atienden. Frecuentemente también encontramos: notas, artículos, memes y videos sobre policías, que se enfrentan a un trato

que va de la descortesía hasta la violencia verbal y física por parte de algunos ciudadanos y ciudadanas; y que desafortunadamente este tipo de contenidos en lugar de generar una reflexión sobre sus implicaciones, resultan ser en algunas ocasiones motivo de burla. Como ejemplo de agresiones, encontramos entre varios videos en youtube, uno de Imagen Noticias (Gómez Leyva, 2017) en el que específicamente menciona las agresiones a policías en la Ciudad de México como “algo tolerado y aceptado”.

Lo preocupante de esta situación, es que los significados que se asignan a los trabajadores de la seguridad pública; pueden conducir a la estigmatización de este sector, lo que a su vez motiva actitudes discriminatorias en la vida laboral y cotidiana de éstos, su familia y su grupo de amigos.

Ahora bien, apreciamos que a pesar de ser evidentes actitudes estigmatizadoras, discriminatorias y agresivas hacia quienes ejercen esa profesión; se percibe una posibilidad de transformar paulatinamente la relación entre policías y ciudadanos. Consideramos que este cambio puede generarse a través de investigaciones como el presente estudio y del papel que tienen algunas instituciones como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

En el artículo 6, fracción XIII de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal (2011), encontramos una posibilidad para que las y los trabajadores de la seguridad pública sean tomados en cuenta en su derecho a la no discriminación; en dicha fracción se considera como una conducta discriminatoria “aplicar o permitir usos o costumbres que atenten contra el derecho fundamental a la no discriminación, la dignidad e integridad humana”. (p. 6) y en la fracción XV se menciona como conducta discriminatoria “Ofender y ridiculizar a las personas o promover la violencia en su contra a través de mensajes o imágenes en cualquier medio de comunicación, material de divulgación o entretenimiento”. (p. 6)

Una de las razones relevantes para llevar a cabo el presente estudio, radica en visibilizar que los policías desempeñan un trabajo que si bien en su práctica cotidiana utilizan el uso de la fuerza, a partir de ello han sido estigmatizados y en muchos casos; las personas que desempeñan esta profesión parecieran ser

rechazadas, o tratadas con un alto nivel de desconfianza y violencia, tanto en sus actividades laborales como en su vida cotidiana.

### **Justificación personal**

En relación al tema de discriminación hacia los trabajadores de la seguridad pública en la Ciudad de México; puedo decir que varias de las razones que impulsaron mi interés para desarrollar este estudio fueron: por un lado, que es el área laboral en la que me desempeño y en mi experiencia puedo decir que existe no sólo la discriminación, sino la violencia verbal y física hacia los policías.

Otro elemento relevante, fue que la información en torno al tema en diferentes fuentes de búsqueda bibliográfica, es limitada; es decir; que existen más fuentes que tratan de explicar el fenómeno de la discriminación de policías hacia ciudadanos, en este sentido es que encontré un vacío importante.

Por otra parte, un día en el centro de esta ciudad, observé con detenimiento que en un concierto, varias personas insultaban con palabras altisonantes y señas obscenas a los cuerpos de seguridad; así mismo, les arrojaban distintos tipos de objetos para agredirlos, sin ninguna causa que en ese momento lo justificara.

Finalmente, considero que en el presente estudio no pretendo disculpar las acciones de algunos elementos policiales que actúan de una manera inapropiada; tampoco es mi propósito victimizar a los diferentes agrupamientos, sino tratar de encontrar algunas explicaciones acerca de la manera en que algunos ciudadanos se conducen en la interacción social con los policías.

## **CAPÍTULO II**

### **ESTADO DEL ARTE**

En el presente capítulo, se muestran datos relevantes de algunos de los documentos que incluyen investigaciones principalmente sobre los cuerpos policiales; la estigmatización y la discriminación. Las fuentes de información están organizadas en torno a las diferentes temáticas de la literatura consultada.

#### **2.1 Concepto e historia de la policía**

En “Policía, opacidad y Ciencias Sociales”, de Diego Palacios, se encuentra información valiosa en torno al significado del término policía y las referencias de diferentes autores que han abordado dicha temática; como David Bailey, quien enfatiza que muchas veces las tareas policiales son realizadas por personal no policial; y actividades realizadas por la policía, pero que no debieran de ser de su competencia. Otros teóricos mencionados son: Jean Paul Brodeur, Sánchez León, Clive Emsley, Gerald Blaney, Nuno Madureira, entre otros.

Se menciona también la importancia de la policía, su relación con el desarrollo político y el vínculo que tiene con el Estado; así como su significación en torno al uso de la violencia “legítima”. Diego Palacios plantea algunas problemáticas a las que se enfrentan las Ciencias Sociales para abordar el estudio de los cuerpos policiacos, una de ellas tiene que ver con la sobrevaloración del papel del ejército en comparación con los grupos policiales. Es rescatable que en el artículo, el autor mencione que lo policial abarca múltiples esferas y en muchos casos sus límites son confusos, situación que hace más compleja la comprensión de este fenómeno social.

Enrique García Ortiz en su artículo “Historia de la policía”, proporciona una serie de antecedentes y datos aproximados que ubican la creación de la primera policía legalmente constituida; además hace referencia a la estructura y funcionamiento de las principales policías del mundo: Alemania, España, Italia, Rusia, Australia, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico y por supuesto, México. Este

documento aporta información sobre algunos conceptos de policía y su función social.

En cuanto a los antecedentes históricos de la policía en México, Enrique García contribuye con información de la policía en la época colonial, en la época independiente y en el México actual. En su investigación incluye un diagnóstico de la policía en México, considerando la perspectiva interna y externa del desempeño de las instituciones policiales de 1990 a 1999.

El autor explica cómo en diferentes épocas, la sociedad ha asignado a la policía una serie de características y funciones; que responden a demandas sociales, culturales y políticas. Algunos de los aspectos significativos que se encontraron en el documento es que la policía ha sido representada como un paradigma, el autor explica cómo a partir de ese paradigma, se ha llevado a cabo la construcción formal de la policía, representada por un discurso político y legal creado por el Estado. Enfatiza algunos de los aspectos reales de cómo se desarrolla la labor policiaca y trata de comparar aquellas funciones que deben cumplir los cuerpos policiacos en contraposición con lo que realmente realizan, llegando a la conclusión de que la policía no responde a las demandas que le impone el discurso formal.

Enrique García plantea en algunos de los apartados, la percepción que tienen las personas acerca de la policía, haciendo hincapié en la desconfianza que existe hacia estas corporaciones. Menciona la importancia de tomar en cuenta la percepción que los miembros de las corporaciones policiales tienen de sí mismos y de aspectos que afectan su imagen ante la ciudadanía, por ejemplo; qué piensan de la corrupción y que sean los mismos elementos policiales quienes incurren en ella. Este último, considerado como un tema por demás interesante.

## **2.2 El rol de género en las funciones policiales**

El estudio realizado por Nelson Arteaga Botello el trabajo de las mujeres policías, proporciona información sobre el trabajo de las mujeres como elementos policiacos y las dificultades a las que se enfrentan en lo cotidiano, dado que este campo laboral y académico ha sido considerado como una profesión masculina. Esta es una de las razones por la que las mujeres que

eligen esa área de desarrollo profesional, enfrentan una serie de complicaciones que van desde la clásica idea de que una mujer es débil, pasando por la descalificación y el acoso sexual. Según el autor, la mayoría de las veces; se les encomiendan trabajos administrativos y secretariales dentro de las corporaciones, siendo relegadas de funciones que podrían desarrollar de manera eficiente.

La información que aporta el autor, permite conocer a grandes rasgos, el surgimiento y la organización de la policía en varios períodos de la historia. Un dato significativo es que en todas las etapas de la historia policial, la función policiaca quedaba en manos de hombres y coincide con la consideración de algunos sectores en torno a que la actividad femenina debía desarrollarse en el espacio privado. Importante rescatar que a mediados del siglo XIX las mujeres son integradas al espacio policial en E.U aunque de manera informal y son llamadas policías hasta 1893; sus funciones eran diferentes a las de los policías varones, principalmente se enfocaban a la vigilancia de espacios de entretenimiento que eran frecuentados por mujeres. En Francia en 1914 se incorporan pero sin el nombramiento de policías sino de “damas dactilográficas” encargadas de tomar huellas digitales a los delincuentes. En México fueron admitidas en 1930.

Nelson Arteaga llevó a cabo una investigación cualitativa y presenta los resultados de varias entrevistas hechas a elementos policiacos (hombres y mujeres) quienes plantean sus puntos de vista en torno al trabajo de las mujeres policías. El estudio se realizó en el Valle de México, incorporando como técnicas de recopilación de datos la observación y las entrevistas.

### **2.3 Evaluación policial**

En el artículo “La policía y su evaluación. Propuestas para la construcción e indicadores de evaluación en el trabajo policial”. Ignacio Canoa través del programa “policía y sociedad democrática” del Área de Seguridad Ciudadana del Centro de Estudios para el Desarrollo de Santiago de Chile; llevó a cabo un estudio en el que plantea, que la evaluación policial es muy compleja por ser multifactorial y que frecuentemente los resultados negativos suelen resaltarse más que los positivos que habitualmente son invisibilizados. Otra dificultad que

menciona el autor se refiere al área de acción de los policías, ya que la información no es precisa dado que los hechos que se producen y que requieren su intervención son muy variados; que van desde la prevención del delito, hasta la colaboración de los elementos policíacos para negociar entre personas en conflicto. Se observa por tanto una incertidumbre y una confusión de las funciones.

Considerando estos elementos, Ignacio Cano realiza una serie de propuestas, basándose en los estudios sobre las policías en Gran Bretaña y E.U., sin dejar a un lado la realidad de las policías latinoamericanas. Un aspecto importante que es necesario subrayar, es que considera que la seguridad no corresponde solamente a la policía, sino que es una tarea de todos.

Para llevar a cabo una evaluación, el autor plantea que se deben tomar en cuenta varios aspectos; entre ellos, los objetivos que tiene la policía en cuanto a sus funciones y los medios disponibles para conseguirlos; esto nos habla del conocimiento que de las funciones y las metas que deben tener los elementos policíacos. Así que, se tendría que evaluar a la policía que tiene por objetivo la protección de los ciudadanos y no su sometimiento al poder político; en este sentido, el eje que orienta su acción es la ley y los principios democráticos incluidos en la Constitución de cada país.

Otros dos elementos a considerar son los medios que tienen los policías y el contexto en que desarrollan sus funciones, ya que cada contexto implica necesidades diferentes, por ejemplo: la ciudad y el campo. Tomando en cuenta estos factores, la evaluación gira en torno a las expectativas de lo que debieran ser y hacer los elementos policíacos.

Ahora bien, Cano explica que existen tres ámbitos que se pueden evaluar: (1) El desempeño individual de cada policía, (2) el impacto de un nuevo programa de trabajo policial, considerando las innovaciones y (3) la calidad de una organización policial en su conjunto. A partir de estos tres ámbitos los indicadores propuestos para la evaluación son: indicadores de criminalidad y desorden, esclarecimiento de investigaciones criminales, percepción de inseguridad, evaluación por parte de la comunidad, autoimagen de los policías; corrupción, violencia y arbitrariedad policial; estructura y gerenciamiento de la

institución. Como se puede observar, el desempeño de las funciones de la policía está relacionado con múltiples factores que influyen en la manera en que éstas se desarrollan.

#### **2.4 Estigmatización y discriminación**

El artículo de María Nieves Quiles, titulado “Estigmatización y marginación social de colectivos de jóvenes” proporciona información sobre lo que es un estigma social, citando a autores como Goffman; quien menciona una clasificación de estigmas, a saber: 1) deformidades físicas, 2) defectos del carácter, 3) estigmas tribales.

Sugiere que la sociedad categoriza y sanciona a partir de la marca impuesta a una persona o grupo social. También hace alusión a las dimensiones del estigma; retomando algunas aportaciones de autores como: Farina, Hastorf, Markus y Miller. Plantea algunos elementos que tienen que ver con el origen del estigma asociado a las subjetividades de los individuos. Y a partir de los significados que les son asignados, es importante destacar las reacciones que despiertan los grupos estigmatizados en quienes no lo son. Dentro de algunas consecuencias de la estigmatización, señala al racismo, asociado al prejuicio.

Otra investigación consultada fue la de Aline Prevert, Oscar Navarro y Ewa Bogalska titulado la discriminación desde una perspectiva psicosociológica. Estos autores en su artículo, mencionan que el “hecho discriminante” se manifiesta en varios niveles y que se relaciona con la discriminación racial y de género. Elaboran un análisis comparativo entre Francia y Polonia y analizan la representación social de la discriminación.

El enfoque que utilizan es el psicosocial y mencionan que, la discriminación corresponde a actos de los prejuicios; haciendo una diferenciación entre la discriminación individual y discriminación grupal. Enfatizan la función social de los prejuicios que justifican la superioridad e inferioridad de algunos grupos y llegan a la conclusión de que una de las áreas más afectadas por la discriminación es la laboral y los frecuentes insultos principalmente racistas.

Por su lado, Leopoldo Callejas y Cupatitzio Piña en su artículo titulado la estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil

plantean que los jóvenes tienen una serie de problemáticas en los procesos de incorporación a la sociedad; y subrayan a la discriminación como uno de los más relevantes, ya que este colectivo frecuentemente es estigmatizado, lo que, desde su perspectiva, limita o cancela sus diferentes derechos.

Los autores exponen algunos elementos teóricos sobre el estigma social y la juventud; retomando las formulaciones de Erving Goffman en torno a la categorización social. Se refieren a jóvenes de América Latina, situando de manera más concreta su estudio en México; tratando de encontrar la relación entre tres categorías: el estigma, la pobreza y la violencia.

El estigma en el mercado laboral y los principales grupos estigmatizados es el título de una investigación de Romén Medina en la que plantea que el desarrollo de una licenciatura pareciera un elemento determinante para competir en el mercado laboral, sin embargo; resalta que los estudios universitarios en algunas ocasiones no son el problema, sino que algunas personas tienen una serie de dificultades para ingresar o mantenerse en un empleo como resultado (principalmente) de la estigmatización; menciona como grupos estigmatizados en el campo laboral a: las mujeres, las personas con discapacidad, personas portadoras del virus VIH, inmigrantes, ex-presidarios y ex-toxicómanos.

Plantea una serie de estrategias de inclusión sociolaboral para personas que pertenecen a los colectivos anteriormente mencionados; haciendo alusión a la importancia de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos como un punto de partida determinante, en la solución de este problema social, es decir; en la dificultad que tienen los grupos estigmatizados para incorporarse en el campo laboral.

## **2.5 Ley sobre discriminación en la CDMX**

El Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México (COPRED), en el gobierno de Marcelo Ebrard Casaubon (Jefe de Gobierno del Distrito Federal ) decretó a través de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la expedición de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en Febrero de 2011, conformada por: el capítulo I que se

refiere a las disposiciones generales y que incluye 12 artículos con sus respectivas fracciones.

En el capítulo II se plantean las medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades, este capítulo abarca del artículo 13 al 18; el capítulo III se refiere a las medidas positivas específicas a favor de la igualdad de oportunidades e incluye los artículos 19 al 32; el capítulo IV titulado “del consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México” y el capítulo V que plantea el procedimiento para dar trámite a las reclamaciones y quejas presentadas por presuntas conductas discriminatorias.

Este es un documento relevante que proporciona información detallada de lo que implican los procesos de discriminación social, y hace evidente la preocupación por este fenómeno que se ha convertido en un problema social, en ocasiones imperceptible por la falta de información al respecto.

Hasta aquí el estado del arte y a manera de conclusión del presente, podemos decir que la información que se plantea; da cuenta, no sólo de la importancia sino de la necesidad de investigar este tema desde múltiples perspectivas, que puedan generar mayor comprensión de este fenómeno social, para encontrar y construir cada vez, mejores propuestas de solución para los diferentes grupos estigmatizados y discriminados.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO REFERENCIAL**

En el presente capítulo se exponen algunos elementos relevantes que contribuirán a comprender de mejor manera nuestro objeto de estudio; datos sobre la Seguridad Pública en México, sobre las condiciones laborales de los policías, incluyendo también algunas características de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) y finalmente la Ley de discriminación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

#### **3.1 Seguridad Pública en México**

Según Martínez (2007) en México, la historia del sistema de seguridad pública inicia a partir del Estado absolutista del siglo XVI que surge como mecanismo de control sobre los gobernados. En el siglo XVIII con la formación de los Estados modernos el sistema de seguridad pública presenta varios cambios que influyen en la vida económica, política y social de los individuos a cambio de dar seguridad a los ciudadanos pero limitando su libertad de acción.

En el siglo XIX, después de varios años de dominación española, tuvo lugar el movimiento de Independencia, el cual derivó en un nuevo sistema normativo que ya consideraba elementos importantes de seguridad pública que se ven reflejados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la cual ha tenido diferentes modificaciones en su contenido.

Una de las reformas a la Constitución que nos interesa abordar es la de 1994 por sus modificaciones al artículo 21 constitucional, en el que de acuerdo con Martínez (2007) se establece que el Estado debe atender el combate a la inseguridad pública, a partir de ese momento, de acuerdo con este autor; es que se crean nuevas instituciones y ordenanzas, se transforman “leyes sustantivas existentes, adjetivas, ejecutivas y orgánicas del sistema de seguridad pública” (p12).

En este sentido, Olivares (2010) sugiere que la reforma de 1994 contiene una nueva concepción de seguridad pública, aunque no existe en realidad una definición de ésta y está asignada a la federación, el distrito federal, los estados

y municipios; que eran coordinados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), menciona la autora que en esta reforma también se delimita el comportamiento de las instituciones policiales priorizando como principios los de legalidad, profesionalismo y honradez.

La seguridad pública es una función principal del Estado, el hombre le otorga a éste autoridad y la facultad para ejercer la violencia con el fin de garantizar el orden y la paz dentro de cada sociedad organizada.



Fuente: Fuerza de tarea

Según Villoro (2007) “Estado es un poder político y administrativo unificado, soberano, sobre un territorio limitado, que se reserva en él el monopolio de la violencia legítima” (p. 17). Así que el Estado a través de sus sistemas y subsistemas de seguridad, pretende, garantizar la paz y el orden promoviendo una convivencia armónica entre las personas de una comunidad.

Pérez (2004) menciona que la seguridad pública se ubica como tema prioritario dada su contraparte que es el tema de la criminalidad, cuyas causas están asociadas al deterioro de las condiciones de vida que implican una serie de desigualdades sociales, es decir; que en ese contexto de desigualdades sociales, los conflictos aparentemente resueltos, continúan como parte de patrones interiorizados que naturalizan la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Por tal razón “el fin de los conflictos en la región deja patrones culturales tolerantes a la violencia” (P. 4); así como otro tipo de patrones sociales como: el consumo de alcohol y drogas que la mayoría de las veces está relacionado con la comisión de delitos violentos.

En este sentido, Martínez (2007) menciona que.... Los aspectos económicos se presentan por falta de oportunidades de empleo, migración y la injusta distribución de la riqueza.. Sociales: la cultura, la idiosincrasia, la salud, la educación también intervienen en el incremento de la delincuencia en México.... Políticas: corrupción, impunidad, indiferencia, prepotencia de los elementos (sujetos) existentes dentro de las instituciones de seguridad pública... geográficas: por la gran influencia que los mexicanos tienen de E.U.(p.15)

Se puede decir entonces que la seguridad pública, si bien tiene una tarea importante en prevenir la comisión de delitos; no puede resolver todas las problemáticas que los generan, es decir; su campo de acción está principalmente en atender situaciones conflictivas, de crisis y delictivas, basándose siempre en las diferentes leyes que rigen (en este caso) la Ciudad de México, pero no puede atender ni erradicar los problemas de fondo.

### **¿Cuáles son las funciones del policía en la seguridad pública?**

En un estudio titulado La policía y su evaluación de Ignacio Cano, “se menciona que las funciones que desarrollan las policías en Chile son diversas. De acuerdo con el autor, muchos países cuentan con varias fuerzas policiales que tienen cometidos diferentes”. La división más usual es la que separa la función de investigar los delitos y ésta corresponde a las policías judiciales o investigativas, y la función de preservar el orden y la paz ciudadana que constituyen un órgano fundamental del sistema de justicia criminal; estas unidades o fuerzas policiales sólo actúan de forma reactiva, y su objetivo es colocar a los culpables de los crímenes a disposición de los jueces con pruebas suficientes para permitir una condena judicial.

Como menciona Bayle (1994), el producto final del trabajo policial es la seguridad de las personas, y ésta depende principalmente de factores que están lejos del alcance de la policía. Por ejemplo las tasas de criminalidad varían mucho más en función de factores estructurales como: la pobreza, la desigualdad, la falta de empleo, las migraciones masivas, las crisis familiares, la corrupción, entre otros; que como resultado propiamente del desempeño policial.

### **3.2 Seguridad pública en la Ciudad de México.**

De acuerdo con la página de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (2018), su misión es:

Preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población del Distrito Federal, ejercitando acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales y óptima aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos, en coordinación con los niveles de Gobierno. (párrafo 1)

También se menciona que para conseguir dicha misión, se apega a la legalidad y respeto de los derechos humanos; uno de los puntos que llama la atención es que reitera que dicha Secretaría promueve en la sociedad una colaboración para la prevención del delito. Sugiere que cuenta con personal capacitado para desarrollar sus funciones.

Otro de los puntos importantes que se mencionan en dicha página web, son sus objetivos:

realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos... y la aplicación de las infracciones administrativas... observando en su actuar los derechos humanos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte. (párrafo3)

Ahora bien, en cuanto a las funciones, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, toma en cuenta el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y enlistan 30 funciones entre las que destacan las siguientes: (1)“Salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía , así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”. (2) “desarrollar políticas de seguridad pública con sus normas, instrumentos y acciones para prevenir delitos e infracciones”.

(3) Estudiar actos delictivos denunciados y no denunciados para diseñar políticas y prevenir el delito, (4) colaborar con otras autoridades federales, estatales o municipales en la protección de la integridad física de las personas; (5) sistematizar las cifras y datos estadísticos sobre seguridad preventiva, (6)

aplicar sanciones por infracciones al reglamento de tránsito y vialidad; (7) instrumentar programas de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, así como programas preventivos de ingestión de alcohol u otras sustancias tóxicas para conductores de vehículos.

Como número ocho prestar auxilio al Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal y Asamblea Legislativa, a los poderes de la Federación, a los órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales; (9) establecer procedimientos para atender denuncias sobre posibles actos ilícitos de su personal, (10) difundir a la sociedad resultados de la actuación policial y de los mecanismos de medición de su desempeño; (11) también establecer mecanismos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública.

En cuanto a la organización de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se divide en diferentes Subsecretarías y son las siguientes:

1. De operación Policial
2. De Control de Tránsito: depósitos vehiculares
3. De participación ciudadana y prevención del delito
4. De desarrollo institucional: ascensos, estímulos y baja voluntaria; capacitación y control de confianza.
5. De inteligencia en información policial
6. De policía complementaria: bancaria e industrial y auxiliar
7. Instituto Técnico de formación policial: unidad de transparencia
8. Jefatura del Estado Mayor Policial

Cada una de las anteriores con sus objetivos y sus misiones propios.

Para el cumplimiento de las funciones anteriormente mencionadas, en la Ciudad de México se contaban con los siguientes agrupamientos policiales:

### **Agrupamiento a caballo o policía montada**

Dicho agrupamiento tenía las siguientes funciones:

“evitar asentamientos irregulares, la tala de árboles y mantener la seguridad pública en las zonas ecológicas y agrestes, donde los vehículos automotores no puedan acceder. Los destacamentos de esta unidad de policía se encargan de dar seguridad y protección en parques, jardines y zonas ecológicas. También custodian el Reclusorio Oriente, y cuando hay eventos deportivos, sociales y artísticos vigilan los foros donde se llevan a cabo.” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal)

### **Policía ambiental**

Cuyo propósito es vigilar las reservas ecológicas, enfocándose principalmente en las invasiones, tala clandestina, y uso de estos espacios como basureros.

### **Agrupamiento femenino**

Como su nombre lo dice, son mujeres quienes tienen como función:

“establecer operativos de vialidad y custodia a la ciudadanía y procura proteger el ambiente, con el fin de disminuir los índices de contaminación. Mediante el operativo “Proteoescolar” vigilan las escuelas para evitar que tanto en el interior y exterior de las mismas se dé lugar a la vagancia, al vandalismo, a la drogadicción”(página web sspcdmx).

### **Agrupamiento Fuerza de Tarea**

El personal que pertenece a este agrupamiento, de acuerdo con la misma Secretaría de Seguridad Pública, es personal especializado, lo que se conocería como policía de élite, y ha sido capacitado y entrenado por especialistas en materia de seguridad de Estados Unidos, España, Colombia, Francia e Israel.

La capacitación es en:

1. Desactivación de artefactos explosivos
2. Negociación de rehenes
3. Intervención para asalto y captura
4. Tiro
5. Investigación post-exposición
6. Escolta a funcionarios

7. Búsqueda y rescate de personas extraviadas o atrapadas en siniestros ayudados por perros adiestrados.
8. Detección de narcóticos.



Fuente: Fuerza de tarea

Entre sus funciones se encuentra combatir el terrorismo; esto se refiere al rastreo de artefactos explosivos, detectar y desactivar explosivos como bombas, granadas de diferentes tipos (de fragmentación, de gas, humo, etc.) ubicadas en zonas de alta concentración de personas, como puede ser: estadios de futbol, conciertos, marchas, mítines, por mencionar algunos.



Fuente: Fuerza de tarea

Así mismo la negociación y la liberación de rehenes, e intervenciones en crisis de diferentes tipos, ya sea para el rescate de personas secuestradas, rescate en alta montaña así como rescate y salvamento en ríos, lagunas y lagos.

## **Policía metropolitana de granaderos**

Su objetivo es preservar el orden público y dar seguridad a la ciudadanía a través de su participación en cualquier contingencia para el control de multitudes (actuando siempre dentro del marco legal). Su participación se da en mítines, manifestaciones, actividades deportivas o culturales, entre otros.

Cabe mencionar que todos los agrupamientos mencionados tienen sus propios objetivos y funciones, sin embargo suelen complementarse entre ellos para dar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía.

Ahora bien, una actividad relevante que realiza el sector policial cotidianamente, consiste en llevar a cabo patrullajes preventivos, es decir; grupos de elementos policiales circulan por las calles de la Ciudad de México en horarios diversos; esto debería hacer que su presencia como autoridad se observe por parte de los ciudadanos; cuestión que no siempre sucede, ya que muchas veces las actitudes de algunas personas parecieran poner en duda esta jerarquía.

Durante esos patrullajes, su actuación puede ser reactiva o por iniciativa propia, siendo común que la función preventiva se transforme en represiva cuando existe un delito flagrante. Este último aspecto mencionado, es el que en muchas ocasiones suele interpretarse por la ciudadanía como un acto de violencia sin sentido, lo que contribuye a una respuesta en muchas de las ocasiones, también violenta hacia los elementos policiales.

Hasta este punto, hemos mencionado información relevante sobre la Seguridad Pública y la Seguridad Pública en la Ciudad de México (antes Distrito Federal), cabe mencionar que en fechas recientes, en enero del 2019, hubo una modificación en el nombre de la Secretaría de Seguridad Pública que ahora se llama Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En el presente estudio ya no haremos mención de la organización de la estructura de la nueva Secretaria de Seguridad Ciudadana ya que siguen existiendo cambios en la clasificación y nombres de las diferentes

corporaciones; a continuación nos ocuparemos de proporcionar algunos datos sobre la Ciudad de México, espacio en el que tuvo lugar el presente estudio.

### **3.3 Ciudad de México**

Anteriormente la República Mexicana estaba constituida por 31 estados y un Distrito Federal, este último considerado como la capital de la República. Pero a partir del 29 de enero del 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto promulgó la reforma a la Constitución en la que establecía que el Distrito Federal cambiaría para ser ahora la Ciudad de México (CDMX), convirtiéndose de esta manera según publicó en un artículo el periódico La Nación (31 de enero de 2016) "... el Distrito Federal ya no existe más porque pasó a llamarse Ciudad de México y se convirtió en un estado más del país, el número 32, con autonomía para configurarse política y administrativamente" (párrafo 2).

"La Ciudad de México se mantiene como sede de los poderes de la unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, pero ahora tendrá autonomía concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa" (Peña, E. Citado en La Nación, 2016, párrafo 3)

El cambio de nombre evidentemente tiene una serie de implicaciones en todos los sentidos, empezando por el nombre que ahora reciben las delegaciones. El Distrito Federal se dividía en 16 delegaciones que ahora se llaman "alcaldías", es importante mencionar que la Ciudad de México aún se encuentra en un proceso de transición.

A continuación se señalan las 16 alcaldías, cada una con un Jefe o Jefa Delegacional elegido por voto popular (quienes serán llamados alcaldes o alcaldesas).

- |                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| 1. Álvaro Obregón | 9. Iztapalapa           |
| 2. Azcapotzalco   | 10. Magdalena Contreras |
| 3. Benito Juárez  | 11. Miguel Hidalgo      |
| 4. Coyoacán       | 12. Milpa Alta          |
| 5. Cuauhtémoc     | 13. Tláhuac             |
| 6. Cuajimalpa     | 14. Tlalpan             |

- 7. Gustavo A. Madero
- 8. Iztacalco

- 15. Venustiano Carranza
- 16. Xochimilco



Mapa de la Ciudad de México. Fuente: Gobierno de la Ciudad de México

De acuerdo con el INEGI, la Ciudad de México cuenta con un territorio de 1,485 km<sup>2</sup> y es considerada uno de los centros financieros y culturales más importantes en México y el continente Americano.

Su población en el 2017 era de 8,918 millones (INEGI, 2017), con el 99.5% de población urbana y el 0.5% de población rural.

La Ciudad de México como uno de los centros financieros más importantes de país, se ha convertido en un lugar que por el número de habitantes, ha desarrollado diversos problemas en muchos sentidos: el desempleo, la sobrepoblación, las vías de comunicación, el transporte público, el deterioro ambiental, los limitados servicios de salud, la oferta educativa, la escasez de agua, el limitado acceso a las viviendas, la construcción ilimitada de plazas comerciales, el trabajo informal, la discriminación, la corrupción, el narcotráfico y la inseguridad son a grandes rasgos algunos de los problemas que se viven a diario en esta ciudad.

Según Televisa News (12 agosto, 2017), son 5 los problemas más relevantes actualmente.

1. La inseguridad
2. La informalidad
3. La infraestructura
4. Medio Ambiente
5. El agua

Como podemos ver, la inseguridad ocupa uno de los problemas más relevantes en esta ciudad, tema que se relaciona precisamente con el presente estudio y del que se desprenden algunas reflexiones. Si bien es cierto que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, tiene como función “Salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas, así como preservar las libertades, el orden y a paz públicos” (SSPCDMX). Los elementos policiales día a día se enfrentan a un contexto de comisión de delitos, en el que llevan a cabo sus funciones a pesar de las condiciones laborales que éstos tienen.

Ejemplo de ello el siguiente caso; en el mes de febrero de 2016, el Papa Francisco visitó la ciudad de México, lo que llevó a una gran movilización policial para proveer de seguridad a los diferentes sectores de la población. Y durante este período circuló en las redes sociales y los medios de comunicación, una fotografía de un policía durmiendo en el piso; lo que generó comentarios de todo tipo, desde burlas por parte de muchos ciudadanos hasta la indignación de algunos policías quienes argumentan que lo ocurrido tuvo lugar como consecuencia de las jornadas laborales extenuantes que les son exigidas.

A esta situación específica, Perla Gómez Gallardo, *ombudsperson* capitalina, llamó a dignificar la labor de la policía en la ciudad de México diciendo que:

“es muy buen momento para que hablemos sobre nuestra Policía en la Ciudad, porque sabemos que a nivel mundial, a nivel país, son los que tienen menores condiciones

laborales, salariales, de dignificación de su trabajo y de respeto a su ejercicio” (Méndez, 2016, párr. 5)

El evento narrado, da cuenta del problema en que han derivado una serie de normas que afectan de múltiples formas a quienes laboran como policías; ya sean municipales, federales y de cualquier tipo. Al respecto, Olivares (2010) plantea que la inseguridad pública se ha posicionado como uno de los principales problemas en México y que dada su relevancia, frecuentemente se habla de la eficiencia de la actuación de los cuerpos policiales, sin considerar en las discusiones la importante repercusión de las condiciones laborales en el desempeño de las diferentes funciones de los policías.

De acuerdo con datos del INEGI (2017) en su encuesta de ocupación y empleo, son aproximadamente 331,000 personas que laboran como policías y agentes de tránsito; explican que es una ocupación predominantemente masculina y que existen 231 policías y agentes de tránsito por cada 100,000 habitantes en la República Mexicana. A manera de reflexión y haciendo un cálculo numérico, 231 policías por cada 100 mil personas, reflejan la poca probabilidad de proveer de seguridad a la ciudadanía, ya que dichos trabajadores se encuentran rebasados en su campo de acción.

Otro dato que proporciona el INEGI (2017) es que en promedio, los policías laboran 65.4 horas a la semana y ganan 31.3 pesos por hora trabajada. Esta información evidencia algunos elementos relevantes de esta profesión, en el sentido del impacto que tienen estas condiciones en el desempeño de las funciones de la labor policial. Así que no es gratuito que diariamente se cuenten historias como la narrada anteriormente.

Juan Pablo Arango reportero de Animal Político (22 de febrero 2017), menciona que uno de los agentes entrevistados en su graduación (omite su nombre) dijo a los medios que “los ciudadanos desconocemos los sacrificios para ser policía” (párrafo 2); y en su artículo, Arango proporciona datos que ponen al policía en una situación compleja, ya que por un lado, la ciudadanía desconfía de éstos, sin saber que también ellos viven una situación de autoritarismo y abuso de poder por parte de los altos mandos.

Cabe resaltar, que es común escuchar a la ciudadanía interpretar algunas situaciones como las mencionadas anteriormente, con explicaciones superficiales como: los policías son unos flojos, son unos tontos, son unos ignorantes, son unos cobardes; podemos concluir este apartado diciendo que las representaciones sociales sobre los trabajadores de la Seguridad Pública en la Ciudad de México tienden a construirse sobre una marca negativa que conduce puede conducir a la discriminación.

### **3.4 Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México (COPRED)**

En la página de internet del COPRED, se menciona que este organismo descentralizado se creó el 25 de noviembre de 2011, con los objetivos de

“prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad”. (COPRED, párrafo 1).

Dentro de sus funciones mencionan que trabajan por el derecho a la igualdad y la no discriminación, haciendo énfasis en grupos considerados vulnerables. Es importante mencionar la existencia de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, en la cual basan sus funciones, persiguiendo una cultura de la igualdad.

Como se había mencionado en el estado del arte, la citada Ley se emite en Febrero de 2011 y está conformada por cinco capítulos con sus respectivos artículos y fracciones de entre los cuales destacamos los siguientes:

Del capítulo I que contiene las disposiciones generales, artículo 4, fracción VIII referida a “la obligación de los entes públicos del Distrito Federal, de dar respuesta eficiente, oportuna y responsable a las personas en situación de discriminación” (p. 3) y la fracción X “Equidad: Principio conforme al cual toda persona accede con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la participación en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar” (p. 3) como podemos ver, la equidad es un principio considerado

como principal en la vida de las personas, así que luchar por este, forma parte de las prioridades.

La fracción XII del mismo capítulo que hace referencia al “Fenómeno discriminatorio: Es la concurrencia permanente o temporal de actitudes discriminatorias que impidan el libre ejercicio del derecho humano a la no discriminación de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación”(p. 3) y la fracción XVIII enfocada a definir las medidas positivas y compensatorias que son “aquellas de carácter temporal que se implementan para lograr la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud, educación, trabajo, justicia o cualquier otro a favor de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación, a fin de alcanzar, en condiciones de igualdad, su participación en la vida pública, y eliminar prácticas discriminatorias” (p. 3)

Así mismo en la fracción XXII encontramos que las

“Personas, grupos o comunidades en situación de discriminación: Las personas físicas, grupos, comunidades, colectivos o análogos que sufran la violación, negación o el menoscabo de alguno o algunos de sus derechos humanos por los motivos prohibidos en el quinto párrafo del artículo 1 constitucional, los tratados internacionales de los que México sea parte, la presente ley o cualquiera otra” (p. 4)

Y finalmente la fracción XXVII. Sobre la “Violencia Laboral: Es aquella que ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación.” (p. 4) Esta fracción es elemental para el presente estudio, ya que las personas que se desempeñan como policías, frecuentemente son estigmatizadas por su profesión, la discriminación se relaciona con la desconfianza que hay hacia éstos a partir de una imagen negativa y poco favorable.

En el capítulo II de esta Ley se plantean las medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades, este capítulo abarca del artículo 13 al 18 con sus respectivas fracciones, es interés resaltar el artículo 5 en el que se menciona que:

Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por ésta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades..., por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones". (p. 5)

Si leemos con detenimiento la cita anterior, nos damos cuenta que no es mencionada la profesión, sin embargo esta puede ser motivo de discriminación, es frecuente que en nuestro contexto escuchemos descalificaciones para albañiles, cargadores, taxistas, entre otros.

En cuanto al artículo 6, señalamos como importantes las siguientes fracciones que manifiestan como conductas discriminatorias:

“II. Incorporar contenidos, metodología o instrumentos pedagógicos en los que se asignen papeles o difundan representaciones, imágenes, situaciones de inferioridad contrarios al principio de igualdad y no discriminación;

III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;

V. Limitar o negar el acceso a los programas de capacitación y formación profesional para el trabajo. (p.5)

XV. Ofender o ridiculizar a las personas o promover la violencia en su contra a través de mensajes o imágenes en cualquier medio de comunicación, material de divulgación o entretenimiento” (p.6)

Este último tiene una particular relevancia, ya que consideramos que los medios de comunicación contribuyen de alguna manera en la construcción del significado que las y los ciudadanos tengan de los policías. Es pertinente

aclarar que, si bien; la audiencia es activa, los contenidos en los mensajes de los medios pueden contribuir a fortalecer determinados valores en menosprecio de otros.

Así mismo las fracciones:

“XXIX. Incitar a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo, burla, difamación, ofensa o injuria en contra de cualquier persona, grupo o comunidad.

XXXIII. Condicionar, limitar o restringir las oportunidades de empleo, permanencia o ascenso laborales en razón de: embarazo, discapacidad, edad en los términos de la legislación laboral vigente; por tener la calidad de persona egresada de alguna institución pública o privada de educación; por motivaciones injustificadas de salud y por antecedentes penales;

XXXV. Criminalizar a cualquier persona, grupo o comunidad”. (p.7)

Las fracciones antes mencionadas, son importantes ya que serán de gran utilidad para comprender de mejor manera lo que ocurre con la discriminación desde el punto de vista legal. Ahora bien, en este sentido quisieramos externar que la idea de incorporar en este estudio la Ley que el COPRED emite, responde a que en ésta, incorpora elementos que son considerados como discriminatorios y que en muchas ocasiones por una cuestión de desinformación, se naturalizan y se omiten.

## CAPITULO IV

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 4.1 Sociedad y cultura Mexicana

En este apartado, se exponen dos elementos teórico-conceptuales que consideramos son muy importantes para nuestro estudio. Se aborda la definición, de sociedad y cultura, la evolución en México de estos elementos a través del tiempo, así mismo menciono la influencia que tiene la concepción simbólica de la cultura mexicana sobre su sociedad y viceversa.

Si abordamos la definición de Rocher (1985) de Sociedad, el concepto se refiere al término que define todas las relaciones organizativas generadas por los individuos de un mismo sistema social; y la Cultura se identifica con las formas de hacer, sentir y pensar de todos los ciudadanos integrantes de la sociedad. Sin embargo, bajo esta diferenciación de los conceptos, se esconde un continuo solapamiento en el uso de estos términos. Si ocupamos estos conceptos, la interacción del hombre con otros se desarrolla desde la perspectiva de "sociedad total", en la cual la interacción se ejerce dentro de un marco de relaciones sociales.

El sujeto evalúa sus oportunidades de acuerdo a una probabilidad determinada de forma tal que sus decisiones son tomadas de forma racional y desde un punto de partida o de inicio. Por tanto, no es que el individuo sea el resultado mecánico de la sociedad, sino que en el ejercicio de la racionalidad, tenderá a practicar aquella condición que le es más favorable o es la única viable.

Si las circunstancias antes mencionadas son cambiantes a través del tiempo, esto nos lleva obligatoriamente a una adecuación del "sistema social". Su continuidad se debe a su propia dinámica; le obliga a una incesante transformación para de esta forma, continuar siendo funcional u operativa ante los nuevos retos de la sociedad (Rocher, 1985).

Otro de los escenarios relevantes para que el sistema social tenga continuidad y siga avanzando es que el individuo reproduzca sus patrones culturales. Esta noción de *patrones* Rocher "los identifica como las formas de hacer, sentir y pensar de todos los individuos". Con esto podemos decir que el hombre

aplicando sus conocimientos adquiridos, no sólo es un aprendiz y reproductor de valores, sino también es un constructor y elector de los mismos.

Si nos remontamos al siglo XV el término cultura se utilizó para mencionar el cultivo de la tierra, posteriormente el concepto se empleó para referirse al cultivo de las facultades humanas. Para el siglo XVIII la función del concepto se amplió, interesándose los filósofos alemanes quienes percibían a la cultura en un sentido totalizante, es decir, que abarca todas las acciones humanas. En ese tiempo también se le consideró como un conjunto de rasgos históricos y sociales que caracterizan a una nación (Giménez, 2005).

Según Giménez, la burguesía jugó un papel importante en la definición de lo que significaba el término “cultura” en ese momento, incluyendo nuevos elementos; la burguesía consideraba que la civilización se desarrollaba simultáneamente como un proceso paralelo al de cultura, la civilización era una idea de progreso material con valores utilitarios y la cultura se enfocaba más a la parte espiritual dirigida al desarrollo estético, ético e intelectual. Es como surgen desde entonces, los términos de *cultura material* y *cultura ideal*.

El ámbito de la cultura poco a poco se posicionó en un lugar muy importante, tanto que, de acuerdo con Giménez (2005), en el siglo XVIII se lleva a cabo la automatización de esta, para que desde ese momento tenga su campo autónomo y especializado; este fenómeno es considerado un efecto más de la división social del trabajo con la influencia de la revolución industrial, período en que se define claramente el tiempo de trabajo y el tiempo libre.

En el mundo de la vida moderna, los aspectos culturales también están vinculados con la dependencia del valor económico o valor de cambio y el valor de uso; dado que el ser humano es el que genera el valor económico de las cosas, por la condición que es un sujeto racional. Giménez (2005)

Otro semblante en el discurso moderno de la cultura, es que esta se construye en torno a la convicción de lo “espiritual”, vacío de contenidos o cualidades que, sin regir la vida humana, ni la plenitud abigarrada de sus costumbres, es sin embargo la prueba distintiva de la humanidad y de las sociedades. Esta noción de espiritualidad, es inconsistente, porque no tiene un fundamento sólido, ya que aparece la vaciedad como garantía de la plenitud, a pesar de esto la

espiritualidad constituye el núcleo de la idea de cultura en el discurso moderno. Es así que el aspecto cultural de una comunidad moderna es, a un tiempo motivo de orgullo porque enaltece su humanidad y a la vez de incomodidad porque enciende el conflicto de su identidad (Echeverría, 2010).

La identidad de un pueblo o una sociedad reside en los sujetos históricos de consistencia evanescente, estos individuos tienen una coherencia interna formal y siempre transitoria, que se afirma mientras dura el juego dialéctico de la consolidación y el cuestionamiento de sus “rasgos y características” de sus costumbres. La identidad del sujeto vista como una coherencia formal y transitoria del sujeto sólo puede concebirse como un acontecer, como un proceso de metamorfosis, como una forma de transmigración que sólo puede afirmarse si lo hace cada vez en una sustancia diferente. Por tanto la identidad de cada sujeto es una representación de la identidad de un pueblo o de una sociedad (Echeverría, 2010).

Para el caso de la sociedad mexicana los elementos identitarios o culturales son múltiples y abarcan un sinnúmero de valores tangibles e intangibles: como pueden ser nuestras sus costumbres, la originalidad de su gastronomía, las relaciones familiares, las manifestaciones artísticas de los pueblos o las comunidades, sólo por mencionar algunos aspectos. La cultura y la identidad de los mexicanos se forjaron conforme pasó el tiempo y en la interacción constante entre los diferentes grupos humanos.

A lo largo del siglo XX, la cultura de México es marcada por la voluntad colectiva nacional. Se basa esta mexicanidad, tanto en la fuerza de compartir una historia, como en el deseo de comunicar e intercambiar ideas o cualidades, lo que explica la gran creatividad cultural de los mexicanos. Podría caracterizarse la cultura mexicana de acuerdo a muchos criterios en los que pueden considerarse varias cualidades.

En la sociedad del México moderno o actual, se están creando nuevas mezclas de culturas y al mismo tiempo nuevas diversidades debido al crecimiento exponencial de las telecomunicaciones, los medios audiovisuales, el internet, características fundamentales de la nueva globalidad. Con todo esto y otros

elementos se hace evidente una modificación a los códigos *identitarios*, creando así nuevos principios que caracterizan a los individuos.

La cultura está conformada por las diferentes formas de relación que intervienen en la libre decisión de las personas de asumir, portar y practicar un comportamiento cultural. Sin embargo existen otro tipo relaciones entre individuos, que son producto de las decisiones tomadas bajo ciertas normas preestablecidas de poder, justicia y ética, eliminando la libertad de elección. Con lo cual es necesario llegar a una conciliación en torno a los actos derivados de cada decisión para asegurar una coordinación adecuada entre la conducta de los agentes y su entorno sociocultural.

## **4.2 Representaciones sociales**

Entender el concepto de representaciones sociales nos remite a una serie de estudios desde, Durkheim, Serge Moscovici, Gilberto Giménez, Mato, por mencionar algunos; estos autores abordan las representaciones sociales desde diferentes perspectivas tanto sociales, culturales e identitarias y a continuación proporcionamos algunos elementos teóricos relevantes sobre su significado.

Es importante mencionar que el término de *representación colectiva* fue mencionado inicialmente por Durkheim en 1898 y posteriormente recibió el nombre de representaciones sociales, así que su estudio como representaciones sociales, surge en la escuela europea de psicología social representada por Serge Moscovici en 1961 y es una forma de acercarse y conocer el significado de las formas simbólicas interiorizadas.

Las representaciones sociales según Giménez (2005) son “construcciones sociocognitivas propias del pensamiento ingenuo o del sentido común, son un conjunto de informaciones, creencias, opiniones y actitudes a propósito de un objeto determinado” ( p. 82). Estas creencias e informaciones son factores que contribuyen a la construcción e interpretación de la realidad social, es decir; un individuo le otorga cierto sentido y significado a un objeto, un acontecimiento, una persona, etc.; y este significado se da en función de diversos elementos.

Al respecto Mato (2001) menciona que las representaciones sociales “son formulaciones sintéticas de sentido, descriptibles y diferenciables, producidas

por actores sociales como formas de interpretación y simbolización de aspectos clave de su experiencia social (pp.132). Podemos pensar en las representaciones sociales como las palabras o imágenes “clave” dentro de los discursos de los actores sociales: son aquellas unidades que dentro de éstos condensan sentido. De este modo, orientan y otorgan sentido a las prácticas sociales que esos actores desarrollan en relación con ellas, y son modificadas a través de tales prácticas. (Mato. 2001, pp.132)

Vinculando estos conceptos con el estudio que desarrollaremos, podemos mencionar que las representaciones sociales en torno a los policías de la Ciudad de México, se construyen mediante las acciones que éstos llevan a cabo al desempeñar las funciones que le son indicadas; es así que, por un lado, los policías asumen determinadas acciones que los conducen a definirse como un grupo identitario, diferente de otros en la ciudad de México.

Por otro lado, la experiencia que tienen los ciudadanos en relación con los elementos policiales, es la que determina la imagen que orilla a tener una conducta determinada hacia ellos, es decir; que el significado que un ciudadano otorgue al hecho de ser policía tiene relación con su propia vivencia; un ejemplo muy claro es cuando el ciudadano comete una infracción o un delito y el policía atiende esta situación aplicando o evadiendo la ley entrando en el juego de la corrupción. La impresión que causan los policías será en gran medida aquella con la que se queda el ciudadano, por lo tanto, este actuará en consecuencia con acciones positivas o negativas para con ellos y la institución.

Moscovici planteó que el sistema central de las representaciones sociales está ligado a condiciones históricas, sociales e ideológicas de un grupo determinado y tiene un impacto importante en la construcción de valores considerados como elementales para este grupo. Es necesario comprender que las representaciones sociales tienden a ser estables, pero no estáticas, ya que implican un proceso de construcción y transformación, por ello se dice que son flexibles a la vez que son rígidas porque es difícil modificar del todo su sentido.

En alusión a este punto, consideramos conveniente un acercamiento a la ciudadanía para conocer la representación social que tienen del policía. Ya que pueden existir diversos significados que se asocien con características

positivas o negativas que contribuyen o no a dignificar el trabajo de este sector.

Aunado a esto, es obligado preguntarse de qué manera las industrias culturales han contribuido en la transformación de la imagen del policía, de ser una autoridad a presentarlo como un personaje cómico, lo que origina que poco a poco se denigre a las personas que desempeñan este trabajo tan importante en la sociedad.

Las industrias culturales (cine, radio, revistas) como lo mencionan Horkheimer y Adorno (1998) en su texto *Dialéctica de la ilustración*, tienden a construir una ideología a través de sus mensajes positivos o negativos en torno a un elemento social determinado. Así que tomando en cuenta su tendencia a la estandarización, consideramos de gravedad que la imagen del policía se estandarice como alguien corrupto y que lejos de verlo como autoridad; se le reconozca como corrupto, desleal, al servicio de las clases altas, flojo, etc.

Las representaciones pueden ser de distinto tipo (verbales, visuales, auditivas, integradas, etc.) pero en cualquier caso, y a efectos del análisis, es necesario que resulten analíticamente diferenciables y descriptibles. Si no lo fueran no resultaría posible examinar cómo son socialmente producidas y/o qué importancia tienen en procesos contemporáneos. (Mato. 2001, pp.134).

La construcción de las representaciones sociales son importantes para el policía, pues de eso depende que se les considere los representantes de hacer cumplir la ley, así como de procurar un orden en la sociedad; de lo contrario suele interpretarse que los policías están al servicio, no de la Ley sino de algunas personas, incluyendo autoridades corruptas y dirigentes políticos que ofrecen algún beneficio económico o de otro tipo a los elementos policiales.

Regresando a los elementos teóricos, las representaciones sociales implican una organización social del sentido, en donde la realidad es representada y asumida por un individuo o un grupo de individuos. Según Giménez (2005) responden a una lógica cognitiva y una lógica social, esto quiere decir que una práctica social puede juzgarse como equivocada desde la lógica de otro grupo.

Como menciona Mora (2002), Moscovici dio a conocer tres dimensiones de las representaciones sociales:

- 1) La información referida a los conocimientos que tiene un individuo acerca de un hecho o un objeto social.
- 2) El campo de representación que permite identificar los factores ideológicos.
- 3) La actitud que posibilita o no afianzar una representación social.

Otro aspecto relevante de las representaciones sociales son sus diferentes funciones, según Giménez (2005) son:

- 1) Cognitiva: referida al esquema de percepción de los individuos o colectivos, es decir; cómo se comprende y explica la realidad.
- 2) Identificadora: marca ejes de la identidad individual y social.
- 3) Orientadora: Se refiere a las guías de los comportamientos, de las reglas sociales.
- 4) Justificadora. Esta función justifica y legitima los comportamientos; indica qué es lo apropiado, lo aceptado; y también señala lo que debe ser rechazado.

Con estas cuatro funciones, podemos observar la importancia de las representaciones sociales en la vida del individuo ya que "... un objeto no existe en sí mismo; solo existe para un individuo o grupo y en relación con ellos." (Giménez, 2005, p. 407).

Cabe decir que una representación siempre es social, pues implica asignar un significado a algo; es una organización significativa de la realidad y funciona como un sistema de interpretación; y según Moscovici es una guía para la acción que resulta indispensable para comprender la dinámica social y la producción de sentido común, lo que deriva en la construcción de identidades individuales y colectivas.

Ahora bien, una representación se organiza de la siguiente manera: un núcleo central en donde se encuentran los valores asociados al objeto o acontecimiento; es este el que proporciona un marco de categorización e interpretación de la información. El núcleo según Giménez es fundamental ya que, significa y organiza la representación. Y los cambios en el núcleo,

modifican a su vez el significado de toda la representación. Los elementos periféricos de la representación se organizan alrededor del núcleo central y su objetivo es concretar, regular y defender al núcleo. Los elementos periféricos tienen tres funciones:

- 1) de concreción, porque vinculan a la representación con la realidad.
- 2) de regulación.
- 3) de defensa, porque funciona como un sistema de protección de la representación.

El núcleo y el sistema periférico son complementarios, ambos están implicados de manera permanente.

Como pudimos observar, la construcción simbólica a través de las representaciones sociales, lleva al individuo a actuar de una manera determinada ante los otros; entendiendo en este caso a los otros como los trabajadores de la seguridad pública.

Asignar al otro un significado, define la manera en que nos conduciremos ante éste, aunque las ideas en muchas ocasiones no correspondan del todo con la realidad de ese actor social. ¿Qué implicaciones puede tener esa falta de correspondencia? Que nuestras actitudes sean favorables o desfavorables y que se basen principalmente en el prejuicio, teniendo como consecuencia la estigmatización y la discriminación del otro.

### **4.3 Estigma y discriminación**

En el presente apartado se mencionarán algunos elementos relevantes que contribuyen a comprender de mejor manera lo que es el estigma y los procesos de estigmatización y discriminación.

De acuerdo con el diccionario de la lengua española (RAE), la palabra estigma tiene su raíz en el latín *stigma* y en el griego *stígma* que significa “marca hecha en la piel con un hierro candente”, “nota infamante”. Una de las acepciones que actualmente se encuentran en el diccionario es, “marca hecha en la piel con un hierro candente, bien como pena infamante, bien como signo de esclavitud”.

Pero ¿qué implica esta palabra hoy en día?, cuando no necesariamente se refiere a esa marca hecha con un hierro candente, cuando queda en la conciencia de la gente esa idea de señalar o marcar a aquellos que son diferentes a un grupo con una nota infamante; cuáles son las implicaciones de este término que ha permanecido, con su respectiva transformación; pero ha perdurado finalmente a través de la historia de la humanidad.

De acuerdo con diferentes autores como Goffman, Crandall y Coleman, Stafford y Scott, entre otros; el concepto “estigma” es un fenómeno social, por el impacto que tiene en las relaciones sociales.

Según Crandall y Coleman, “el estigma es una marca que legitima un trato discriminatorio hacia la persona portadora de la misma en comparación con aquéllas que no poseen dicha marca” (citados en Quiles, s/fecha). A su vez, Stafford y Scott (1986) consideran al estigma como una desviación, esta desviación toma como punto de referencia la norma social; lo que implica que quienes tengan un estigma, son considerados fuera de la norma o desviados de la norma.

Por su lado, Goffman (2006), menciona que la sociedad establece la manera de organizar por categorías a las personas, así como los atributos que se asocian a cada una de esas categorías y definen su identidad social y la pertenencia a los diferentes grupos sociales. Así que desde la apariencia, esos atributos permiten ubicar a las personas en determinada categoría, es decir su identidad social.

El estigma, siguiendo a Goffman (2006)

...será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor, puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo. ( p.12)

En esta idea de la asignación de atributos principalmente negativos o indeseables de una persona, Goffman (2006) establece una clasificación de estigmas:

- 1) Deformidades físicas como ceguera, minusvalía, etc.
- 2) Defectos del carácter como la homosexualidad, desempleo, delincuencia. En fin aquellas que implican falta de voluntad, deshonestidad, entre otras.
- 3) Estigmas tribales referidos a la raza, nacionalidad, religión.

Otra clasificación es la de Crocker y cols. (citados en Medina, 2015) que se enfocan en “dos dimensiones: de un lado el trato recibido por el individuo objeto de estigma y de otra la experiencia subjetiva que se produce en este, el autor las define como Visibilidad y Controlabilidad” (pp. 23). Es decir, que la visibilidad se refiere al grado en que el estigma es visible, por ejemplo las deformidades físicas; pero si se habla de los defectos del carácter, efectivamente si una persona no observa que el individuo porta el uniforme no se entera de que es policía ya que no es un elemento que lo distigue en todo momento.

En cuanto a la controlabilidad, los autores mencionados consideran que es la creencia de los no estigmatizados en que la persona señalada desacreditablemente, es responsable del estigma que tiene; por ejemplo la homosexualidad y la delincuencia que implicarían una falta de voluntad.

Por otro lado, Medina (2015) menciona que otro elemento importante para considerar, es lo que Crandall denominaría “ideologías de justificación del estigma” refiriéndose a la justificación del proceso de estigmatización por parte de los grupos mayoritarios, que consideran motivos morales, éticos y legales para señalar al otro como diferente desde una perspectiva negativa. En palabras de Goffman (2006) “posee un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención y que lleva a alejarnos de él cuando lo encontramos, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos. Posee un estigma, una indeseable diferencia”. (p.14) que conduce a considerar a esa persona “no totalmente humana”.

No ser totalmente humano implica entonces no tener totalmente los derechos que por el simple hecho de “ser humano” se tienen. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) a través de sus artículos buscan la libertad, la justicia y la paz, mencionando que “todas las

personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición”, en cuanto al trabajo, en su artículo 23 menciona “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

Haciendo referencia a la información anterior, entonces; si una persona no es considerada del todo humana, tampoco estarían considerándose del todo sus derechos humanos y como consecuencia no estarían considerándose del todo su acceso a la libertad, a la justicia y a la paz. En palabras de Goffman (2006), se construye una ideología para explicar la superioridad propia y la inferioridad del otro. La diferencia con la que se marca, conduce a resaltar la “peligrosidad” (muchas veces ficticia) del estigmatizado. En el caso de los trabajadores de la seguridad pública, varias opiniones de los ciudadanos es que son peligrosos y general una sensación de inseguridad.

Ante la amenaza y peligro del extraño, (dependiendo el nivel de peligrosidad), las actitudes de los “normales” son justificadas. Entonces la estigmatización se convierte en un proceso a través del cual, la marca asignada a una persona o grupo de personas “diferentes” de los grupos considerados “normales”, posibilita una organización social que apunta a dividir a las personas en: estigmatizados y no estigmatizados, en desviados y normales, en agradables y desagradables, en buenos y malos, en conocedores e ignorantes, en conclusión; en aceptados y rechazados, lo que conduce también a establecer una dicotomía entre ventajas y desventajas, posibilidades e imposibilidades, entre acceso y exclusión.

Ahora bien, ¿cuál es la consecuencia de la estigmatización?, Goffman menciona que:

...se piensa que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto, practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida.... En nuestro discurso cotidiano, utilizamos como fuente de metáforas e imágenes términos específicamente referidos al estigma, tales como inválido, bastardo y tarado, sin acordarnos, por lo general, de su significado real (p.13)

Según Quiles, las consecuencias sociales de la estigmatización tienen distintas formas de discriminación relacionadas con las categorías sociales,

...los individuos que han sido juzgados por algún delito ven limitadas sus oportunidades laborales, (Schwartz y Skolnick, 1962); la obesidad reduce el prestigio social de quienes la padecen (Crocker, Cornwell y Mayor, 1993) la población negra sufre desventajas económicas y sociales en comparación con la población blanca. Lo mismo sucede con otras categorías sociales como las mujeres respecto a los hombres (Hoiberg, 1982); los homosexuales (Herek, 1984), los ciegos (Scott)... Respecto a la población normal.

Como podemos observar en la cita anterior, es muy amplio el campo de las diferencias, de la estigmatización y de las respuestas ante este fenómeno. Medina (2015) en su estudio *“El estigma en el mercado laboral y los principales grupos estigmatizados”*, considera que los efectos de la estigmatización tienen un impacto directo en la salud psicológica y física de los sujetos marcados o señalados.

Las actitudes que considera son frecuentes, son: el rechazo, la animadversión, la agresión verbal y la agresión física; actitudes que repercuten de manera negativa en la vida diaria, por ejemplo: a) en los resultados académicos, b) la salud, c) la interacción social, d) el ámbito laboral.

En cuanto al ámbito laboral, refiere que los grupos desfavorecidos o vulnerables se enfrentan constantemente a la empleabilidad que se relaciona con algunos factores como la edad, la experiencia, los aspectos médicos, étnicos, de género, entre otros. Consideramos que estos factores conducen a la exclusión social.

El autor menciona como principales grupos estigmatizados específicamente en el ámbito laboral a: a) las mujeres, b) personas con discapacidad, c) personas portadoras del virus del VIH, d) Inmigrantes, e) expresidarios y f) toxicómanos.

En la información vertida en este apartado; el estigma, la estigmatización y como consecuencia la discriminación, se encuentran presentes en todos los ámbitos de la vida cotidiana tanto del estigmatizado como del no estigmatizado; generando una serie de condiciones que permiten una diferenciación basada principalmente en atributos negativos, que posicionan a unos en desventaja

respecto del grupo considerado “normal”, este último con marcado acceso a mejores empleos, mejores salarios, en fin, con muchas implicaciones, incluyendo por ejemplo las psicológicas.

Hablar de estigmatización y discriminación, nos lleva a reflexionar sobre las causas y consecuencias de este hecho; y tal como mencionan los autores consultados, la exclusión es una de las repercusiones que varios grupos enfrentan; basadas estas en razones muy variadas, es decir; desde una cuestión de género, pasando por alguna característica considerada como defecto físico o intelectual, hasta el desempeño de un trabajo o la elección de un profesión, como por ejemplo, el hecho de elegir ser policía.

En el siguiente apartado, abordaremos algunos puntos relevantes en torno a la posible influencia que puedan tener las industrias culturales en los procesos de estigmatización y discriminación de los diferentes grupos sociales.

#### **4.4 Industrias culturales**

De acuerdo con Horkheimer y Adorno (1998), la cultura marca todo con un rasgo de semejanza, haciendo alusión al cine, radio y revistas, constituyéndose como un sistema que tiende a organizarse en monopolios. Según estos autores, “el cine y la radio no necesitan ya darse como arte... no son sino un negocio... que debe legitimar la porquería que producen deliberadamente. Se autodefinen como industrias” (Horkheimer y Adorno. 1998. P.166), a través de lo que producen, marcan a la cultura de masas como idéntica, pero con una falsa identidad.

La industria cultural, por tanto, es explicada en términos tecnológicos e implica la participación de millones de personas (hablando de la comunicación de masas), también implica el uso de técnicas de reproducción que tienden a construir necesidades; estandarizando bienes y estandarizando también la manera de satisfacer esas necesidades.

Los teórico frankfurtianos consideran que las personas cumplen una doble función:

1. Ser trabajadores

## 2. Ser consumidores

Ser trabajadores en un sistema capitalista hace alusión a determinadas condiciones que tienden a la cosificación y explotación del individuo, es decir; a un empleo en el que los horarios de trabajo son excesivos o inadecuados, el trabajo suele ser mecánico, los salarios en la mayoría de los casos son insuficientes para que el sujeto pueda tener una vida de calidad.

En cuanto a “ser consumidores”, los autores cuestionan la forma en que los medios de comunicación, contribuyen a generar una serie de necesidades estandarizadas y por consiguiente también contribuyen a buscar la homogeneización en la satisfacción de estas necesidades. Así que el consumidor ya no consume sólo lo que necesita sino consume en función de esas necesidades dictadas por otros.

Ante este panorama, las industrias culturales se ofrecen como un entretenimiento, pero en realidad es una forma de captar los recursos que los trabajadores adquieren producto de su trabajo. Así que, desde su punto de vista, los monopolios centralizan el trabajo y las diversiones, lo que tiene por consecuencia, la movilidad de las personas hacia los centros, que en muchas ocasiones se considera necesaria y se acepta prácticamente sin oposición.

Así, el poder económico se fortalece y junto con la racionalidad técnica, amplía su poder sobre la sociedad, tiene entonces un carácter coactivo, pero no represivo; el uso de los autos, la moda, el cine, todo pasa por las industrias culturales y su producción en serie.

La radio por ejemplo, convierte a todos en oyentes y les entrega los programas casi iguales, constituyendo un público que favorece la industria cultural, en donde es posible una ilustración pedagógica que favorezca a los grupos hegemónicos y los favorece porque la industria cultural se vincula con la industria, por ejemplo con la industria eléctrica, la industria química, acerera, etc., resultando de esta asociación un beneficio para ambas.

Hablar de la unidad de la industria y la industria cultural, implica tener una influencia sobre la vida política y social de los grupos humanos; clasificando, organizando y manipulando a los consumidores y cada persona se comporta

de acuerdo a esta clasificación, con actitudes de acuerdo a su clase social, empleo, salario, etc., consumiendo los productos fabricados para ellos.

Horkheimer y Adorno (1998) parten del supuesto de que las industrias culturales le quitan la posibilidad del uso de la razón al “hombre-trabajador”, ya que, el mundo se le presenta con el filtro de una ideología hegemónica. Los productos de la industria cultural por tanto, son continuación en la vida cotidiana. Un trabajo que enajena se continúa en una diversión que también enajena.

Lo grave de la industria cultural radica en que “adiestra para que las personas identifiquen los productos que se le ofrecen con la realidad y como consecuencia de este consumo, atrofia la espontaneidad del consumidor” (Horkheimer y Adorno. 1998. P. 171); restándole la posibilidad de tener una actitud crítica ante lo que se le ofrece, prácticamente existe una prohibición en la actividad pensante del espectador.

La industria cultural, disfraza sus intenciones reales con elementos rutinarios que se naturalizan, se crea y se maneja un lenguaje propio que permea el propio código lingüístico de los consumidores. ¿Qué se dice?, ¿Cómo se dice? Forma parte de lo que una persona asume como cierto y real; basándose en una imitación que responde a una jerarquía social.

Los autores consideran que de esta manera, las masas engañadas sucumben al mito del éxito, en donde en realidad existe un gran conformismo de los consumidores que lo que en realidad llevan a cabo es una eterna repetición de necesidades y conductas que para nada tienen que ver con sus necesidades personales.

Como podemos ver, las industrias culturales tienen un gran impacto en la manera en que se organiza la estructura no sólo económica sino también política, social y cultural de los grupos humanos; de ahí la importancia de comprender su función dentro de los diferentes cuerpos sociales.

Con este apartado cerramos el marco teórico-conceptual, no sin antes plantear la pertinencia de esta categoría, ya que partimos del supuesto de que las industrias culturales, pueden generar algún tipo de influencia en la manera en

que las audiencias construyen sus sistemas simbólicos, es decir; que a través de los mensajes contenidos en algunas películas, series de televisión, campañas publicitarias de productos variados, entre otros; como ejemplo mostramos la siguiente imagen.



Campaña publicitaria de leche Farm Fresh. Fuente: Bles.com

## CAPÍTULO V

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

#### 5.1 Metodología cuantitativa

En el presente estudio utilizamos la metodología cuantitativa por considerarla una mejor opción para abordar el tema de las representaciones sociales, que de acuerdo con Abric (1997) dicha metodología orienta al investigador a hacer interpretaciones más objetivas.

Éste es un estudio de tipo explicativo y como su nombre lo indica, “su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (Hernández, Fernández, Baptista, p. 95, 2014). Otro aspecto es que incluimos dos hipótesis; una hipótesis de investigación y una hipótesis nula, ambas de tipo causal. A continuación explicaremos algunos elementos importantes para una mejor comprensión de la metodología utilizada.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), la metodología cuantitativa representa un conjunto de procesos, ya que es secuencial y probatoria, es decir que; “cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso”. (p. 3)

Los autores mencionados plantean que el enfoque cuantitativo tiene diez fases, a saber: el tema de investigación, el planteamiento del problema, la revisión de la literatura y el marco teórico, la visualización del alcance del estudio, la elaboración de hipótesis y definición de variables, el desarrollo del diseño de investigación, definición y selección de la muestra, recolección de los datos, análisis de los datos, y la elaboración del reporte de resultados.

Cada una de las fases mencionadas tiene sus características propias, lo importante ahora es resaltar que el enfoque cuantitativo, “pretende medir con mayor precisión las variables del estudio” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 10) y busca ser lo más objetivo posible, así que uno de sus propósitos es generar interpretaciones objetivas a partir de los datos recabados, para ello se vale de la Estadística, que ofrece un gran aporte con sus dos vertientes: la Estadística descriptiva y la inferencial.

Hablar de la metodología cuantitativa, es referirse a datos que puedan generalizar los resultados, ya que de acuerdo con los autores mencionados, a través de un enfoque cuantitativo se tiene un mayor control sobre los fenómenos de estudio, así como una precisión mayor en los resultados que en los enfoques cualitativos, una ventaja de este tipo de estudios es que se pueden replicar cuantas veces sea necesario.

Ahora bien, acerca de las hipótesis planteadas, como mencionamos anteriormente, trabajamos con una hipótesis de investigación y una hipótesis nula.

Las hipótesis son guías para una investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), las hipótesis indican lo que tratamos de probar y “se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado.. De hecho son respuestas provisionales a las preguntas de investigación.. son el centro, la médula o el eje del método deductivo cuantitativo” (p. 92)

Una hipótesis de investigación (Hi) es una proposición tentativa acerca de las posibles relaciones entre las variables involucradas en el estudio; cabe mencionar que las variables del presente estudio son: las representaciones sociales, las industrias culturales, la estigmatización y la discriminación en los trabajadores de la seguridad pública.

También es importante mencionar que la nuestra es una hipótesis de tipo causal, ya que, precisamente la relación que planteamos entre las variables del estudio, no solo afirma la relación entre éstas sino una relación de causa-efecto. Tomando en cuenta estos elementos, la hipótesis planteada para este estudio fue: la estigmatización y la discriminación son el resultado de las construcciones simbólicas que hacen los ciudadanos a partir del trabajo que realizan las personas que fungen como policías en la Ciudad de México, es decir; buscamos una explicación sobre la causa y las consecuencias de la estigmatización y discriminación de los policías.

Ahora bien, también trabajamos con una hipótesis nula (Ho) que niega la preposición anterior, e incluimos en su diseño, la relación entre las variables; según Hernández, Fernández y Baptista (2014), las hipótesis nulas “sirven para

refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación. Debido a que este tipo de hipótesis resulta la contrapartida de la hipótesis de investigación y hay tantas clases de hipótesis nulas como de investigación” (p. 104)

Por tanto, consideramos pertinente plantear una hipótesis nula del estudio, ya que, según los autores citados:

...es un componente esencial de la prueba de hipótesis en la investigación. Es relevante cuando se efectúan mediciones y las hipótesis han sido derivadas de teorías y tienen que ser probadas. La hipótesis de investigación define cierto patrón que se encontrará en los datos, y el análisis estadístico se diseña para evaluar el grado al cual la evidencia de las medidas recogidas apoya la existencia de ese patrón. (Krueger, citado en Hernández, Fernández, Baptista, p. 114, 2014).

La hipótesis nula de la presente investigación fue: la estigmatización y la discriminación no son el resultado de las construcciones simbólicas que hacen los ciudadanos a partir del trabajo que realizan las personas que fungen como policías en la Ciudad de México.

Consideramos que trabajar con las dos hipótesis, permite explicar de mejor manera por qué ocurre o no, el fenómeno de la estigmatización y discriminación hacia los policías. Y de qué manera se relacionan las variables, por esto es de tipo causal “no solamente afirma la o las relaciones entre dos o más variables y la manera en que se manifiestan sino además proponen un sentido de entendimiento de las relaciones...estas hipótesis establecen relaciones de causa-efecto” (p. 110)

Como parte de este capítulo, a continuación abordamos lo referente a las técnicas de recogida de datos, el cuestionario y los informantes.

## **5.2 Técnicas de recopilación datos**

En este trabajo de investigación, la recopilación de los datos se dio por medio de una encuesta realizada a ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, el cuestionario estuvo formado por 69 preguntas (ver anexo 1), las cuales fueron diseñadas para que aportaran información que contribuyera al logro del objetivo general: analizar la manera en que las construcciones simbólicas de la

ciudadanía, contribuyen a la estigmatización y discriminación del trabajador de la seguridad pública de la Ciudad de México.

### **Cuestionario**

Diseñamos el cuestionario en función de las siguientes variables: representaciones sociales, estigmatización, discriminación e industrias culturales. Estuvo formado por 69 preguntas (ver anexo 1), divididas en cuatro secciones, en las que se incorporaron: 1) preguntas de opción múltiple, que fueron preguntas cerradas, 2) los ítems del número 30 al 35, fueron frases organizadas bajo la estructura de una escala tipo *Likert* (orientada a una redacción positiva), elegimos esta escala ya que mide actitudes hacia un objeto, una persona, etc.; 3) del número 36 al 40 incluimos pares de palabras bipolares, esta escala es llamada *diferencial semántico*, que ubica dos palabras con significados opuestos; en este caso, las y los ciudadanos debían responder hacia cuál de las palabras se inclinaba su opinión y su actitud hacia los trabajadores de la seguridad pública (hacia lo positivo o lo negativo), 4) incorporamos 4 preguntas abiertas, para indagar la variable de las industrias culturales y conocer si recordaban algún programa, campaña publicitaria, película, etc., en el que aparecieran policías.

### **5.3 Informantes**

El cuestionario fue aplicado a 94 personas, para seleccionar a los y las informantes, elegimos a aquellas personas tanto del sexo femenino como del masculino, que tuvieran 18 años en adelante, para que cumplieran con el requisito de ser ciudadanos y ciudadanas. Otro de los criterios fue que habitaran en la Ciudad de México y uno muy importante es que no tuvieran familiares que laboraran en la seguridad pública.

El espacio en el que se aplicó el cuestionario, fue la Alameda Central (Ubicada a un lado del Palacio de Bellas Artes) ya que pretendimos abordar a ciudadanos y ciudadanas de distintas clases sociales y diferentes delegaciones y en este lugar consideramos que hay un flujo mayor de personas con diferentes características en sus condiciones sociales.

## CAPÍTULO V

### DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

En el presente apartado describimos y analizamos los datos más relevantes del estudio, los presentamos a través de gráficas y tablas, mostrando los porcentajes acompañados de su interpretación. Cabe resaltar como dato relevante, que la variable independiente son “las representaciones sociales” y las dependientes son: la estigmatización, la discriminación y las industrias culturales.

Estudiar el fenómeno de la estigmatización y discriminación, asociado a las construcciones simbólicas sobre los trabajadores de la seguridad pública por parte de algunos y algunas ciudadanas, nos llevó a encontrar datos que aunque en porcentajes pequeños, reflejan algunas conductas discriminatorias en la vida cotidiana de quienes trabajan como policías.

Como ya se mencionó en el planteamiento, la pregunta general fue la siguiente: ¿De qué manera las construcciones simbólicas de la ciudadanía, contribuyen a la estigmatización y discriminación del trabajador de la seguridad pública de la Ciudad de México?



El cuestionario estuvo formado por un total de 69 reactivos (ver anexo 1) y en su diseño se utilizó una escala tipo Likert, de diferencial semántico, la opción

múltiple y las preguntas abiertas. El propósito fue recabar datos para conocer las opiniones de las y los ciudadanos en torno a las variables ya mencionadas.

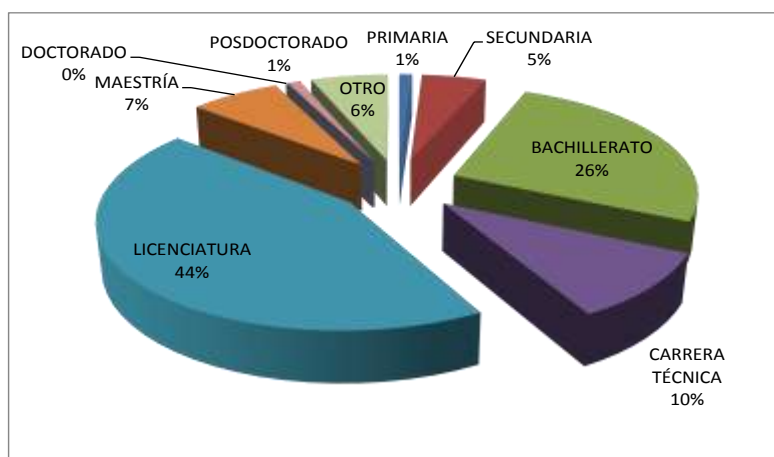
La encuesta fue aplicada a un total de 94 personas, de las cuales el 40% de la muestra (38) fueron mujeres y el 60% (56) hombres; los datos son los siguientes:

**Tabla 1. Los rangos de edad de los encuestados**

<b>Rango de Edad</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
18 – 23 años	40	42.6 %
24 – 29 años	27	28.7 %
30 – 35 años	10	10.6 %
36 – 41 años	11	11.7 %
42 – 47 años	2	2.2 %
48 – 53 años	1	1.1 %
54 – 59 años	2	2.1 %
60 – 65 años	1	1.1 %
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>

En la tabla anterior podemos observar que el 42.6% de los encuestados se encuentran entre los 18 y los 23 años, seguido por el 28.7% de ciudadanos y ciudadanas de 24 a 29 años; disminuyendo los porcentajes en personas de mayor edad, por ejemplo 1.1% y 2.1% en personas de 48 a 53 años y de 54 a 59 años. Con estos porcentajes podemos decir que el 71% de las y los ciudadanos sondeados están entre los 18 y 29 años de edad, rango en que se ubica a los jóvenes.

**Gráfica 1. El nivel de escolaridad**



El nivel de escolaridad de los ciudadanos y ciudadanas corresponde en mayor porcentaje al nivel licenciatura, es decir; el 44%; identificamos el 26% con bachillerato y el 10% con carrera técnica. Siendo los porcentajes menores, tanto los niveles de maestría y doctorado, así como el del nivel primaria (1%) y el 5% de secundaria. Suponemos que el nivel académico de los sondeados es importante puesto que tienen mayor acceso a la información de diferentes fuentes, lo que puede contribuir a tener una actitud más crítica.

Ahora bien, el primer objetivo específico del presente estudio es : Identificar los elementos que contribuyen al desarrollo de una imagen positiva o negativa del policía de la ciudad de México, que puede derivar en estigmatización y discriminación hacia este sector; asociado a este objetivo incluimos en el cuestionario, preguntas enfocadas a conocer la opinión que tienen los miembros de su familia sobre los policías (ver tabla 2), de acuerdo con las respuestas que proporcionaron los encuestados.

**Tabla 2. Opinión que según los encuestados; tienen los miembros de su familia sobre los policías.**

CARACTERÍSTICAS	MADRE	PADRE	HERMANAS	HERMANOS	AMIGA	AMIGOS	ENCUESTADO
TRABAJADOR	40	28	26	27	23	20	48
SEGURO	16	19	17	14	17	15	26
HONRADO	18	12	13	12	17	10	12
ÍNTEGRO	12	16	16	9	10	6	18
PREPARADO ACADÉMICAMENTE	13	6	21	9	13	12	21
IGNORANTE	17	22	23	23	25	24	32

CORRUPTO	31	42	35	31	36	40	42
RATERO	22	20	21	20	27	22	27
PELIGROSO	10	9	10	12	8	10	11
FLOJO	24	26	22	24	19	21	26

En el caso de la madre de los encuestados, encontramos las opiniones opuestas, es decir; 40 consideran que un policía es trabajador, mientras 31 consideran que es un corrupto; en cuanto al padre, 42 consideran que es un corrupto y 22 que es ignorante, 20 ratero y 26 flojo; si hacemos una suma de los sujetos que asignan estos significados poco favorables en la representación de un policía, tenemos que de acuerdo a la percepción que tienen los encuestados sobre la opinión de sus padres, 60 padres de los encuestados tienen una opinión negativa y desfavorable. Pero otro número también importante que tienen una imagen positiva del policía asociándolo principalmente al hecho de ser trabajador y seguro (45).

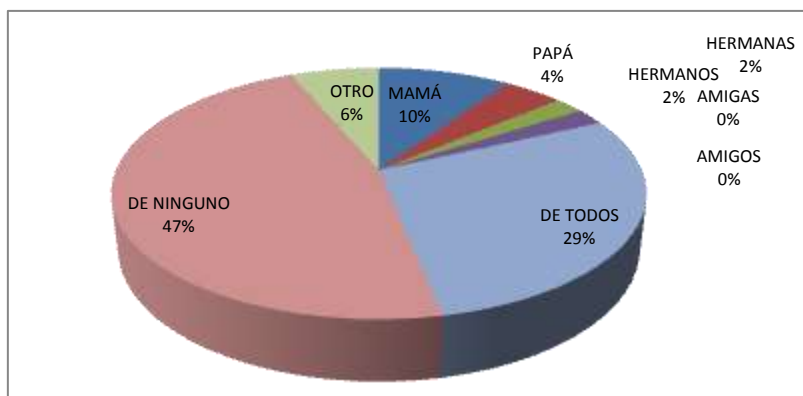
Ahora bien, en lo que respecta al encuestado (ver tabla 2), 48 consideran que un policía es trabajador, 26 seguro y 18 íntegro; con estos datos observamos que existe una opinión favorable de los y las ciudadanas hacia el trabajador de la seguridad pública; pero al igual que en los datos de los padres y las madres de los encuestados, encontramos que 42 consideran que es corrupto, 32 ignorante, 27 ratero y 26 flojo, es decir que hay un número significativo de ciudadanos que tienen una opinión desfavorable. Podemos observar que los datos son muy parecidos; tanto de las características negativas como positivas sobre los trabajadores de la seguridad pública.

Sobre una imagen positiva o negativa que las y los ciudadanos encuestados tienen sobre los policías, el 17% expresa tener una imagen positiva, el 53% dice ser neutral y el 30% posee una imagen negativa, más adelante indicaremos si existe una relación entre esta imagen y algunas conductas discriminatorias hacia los policías.

Lo que aquí nos interesa resaltar, es que de acuerdo con los datos de la tabla 2, los porcentajes son muy similares en cuanto a una actitud favorable y la otra desfavorable, y llama la atención que al preguntar directamente si la imagen

que tienen del policía es positiva, negativa o neutra, sólo el 30% dice tener una imagen negativa y el 53% neutral.

### Gráfica 2. Influencia en la construcción de la imagen del policía

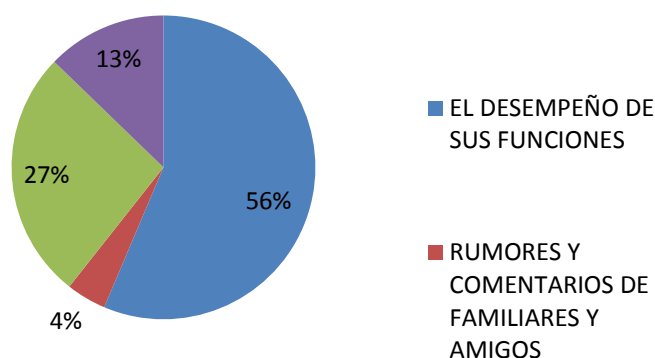


En referencia a la posible influencia de la familia o algunos de sus miembros, sobre la imagen que han construido los y las encuestadas sobre los policías, de acuerdo con la gráfica 2, sólo el 10% menciona que fue la madre y el 4% el padre, quienes influyeron en la construcción de esa imagen.

El 29% considera que todos han influido (madre, padre, hermanas (os), amigas(os)), de esta manera observamos que los significados asignados son construcciones que se dan en la interacción con los diferentes grupos humanos y que tienen una clara relación con la teoría de las representaciones sociales que plantea Moscovici, y que según representaciones sociales según Giménez (2005) las representaciones sociales “son un conjunto de informaciones, creencias, opiniones y actitudes a propósito de un objeto determinado” ( p. 82), que se construyen a partir de la interacción social.

Los datos referentes a la pregunta número 18, sobre las razones de las que depende la imagen que el encuestado tiene de los policías, se observan en la gráfica siguiente y tienen relación con una de las preguntas de investigación ¿Qué elementos contribuyen a la construcción de una imagen positiva o negativa del policía?

**Gráfica 3. La imagen que tienes de los policías depende de:**



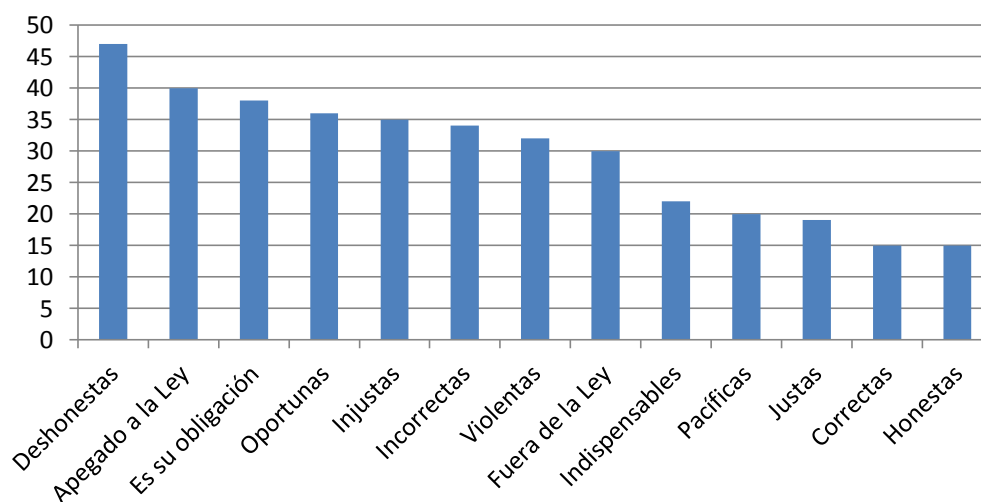
De acuerdo con esta gráfica, la imagen que las y los encuestados tienen de los policías depende del desempeño de sus funciones (56%) y el 27% menciona que de experiencias propias, sólo el 4% dice que depende de rumores y comentarios de familiares y amigos y el 13% de experiencias de alguna persona cercana. En este punto podemos resaltar ese 56% que relaciona la imagen del policía con sus funciones se relaciona con la siguiente pregunta del cuestionario.

En la pregunta 19, ¿Sabes cuáles son las funciones de la policía? el 73% de la población encuestada contestó que sí conoce cuáles son las funciones mientras el 27% dice desconocerlas.

Y en la pregunta 20 se les pide que mencionen 2 funciones. De ese 73% que contestó que si conoce las funciones, mencionan que son: cuidar que haya una sociedad civilizada, evitar la delincuencia, servir y proteger, cuidar a la ciudadanía, cuidar la seguridad, vigilar. Dichas funciones, si bien son parte importante de la actividad laboral de los policías, las condiciones laborales, legales y sociales permiten hasta cierto punto llevarlas a cabo, ya que en varios casos se encuentran con algunas limitaciones.

Los datos que corresponden a la pregunta número 21, los podemos observar en la siguiente gráfica y contribuyen a complementar la información de las pregunta 19 y 20.

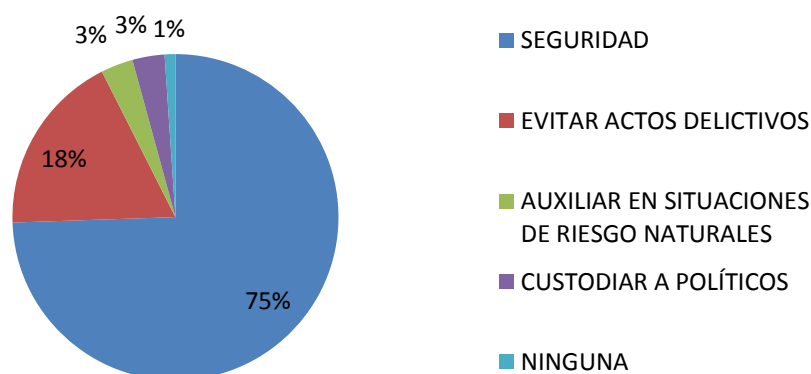
**Gráfica 4. Opinión respecto al desempeño de las funciones de los policías**



Los datos relacionados con la opinión respecto al desempeño de las funciones de los policías, los podemos observar en la gráfica 4, e identificamos que las opiniones de los y las encuestadas tienen los porcentajes más altos en características poco favorables, por ejemplo: encontramos que el 45% considera que el desempeño de sus funciones es deshonesto, confrontándose con un 15% que menciona que es honesto, el 35% considera que es injusto e incorrecto y el 15% que es correcto, así como el 20% que es justo. El 40% menciona que son apegadas a la Ley y el 30% que son fuera de la Ley.

Como parte de la interpretación podemos decir, que existe una tendencia relevante al considerar un desempeño negativo en las funciones de los elementos de la seguridad pública, aunque también estén presentes datos que reflejan el reconocimiento de un desempeño positivo y apegado a la Ley.

**Gráfica 5. ¿Cuál es la función de la policía que consideras más importante?**

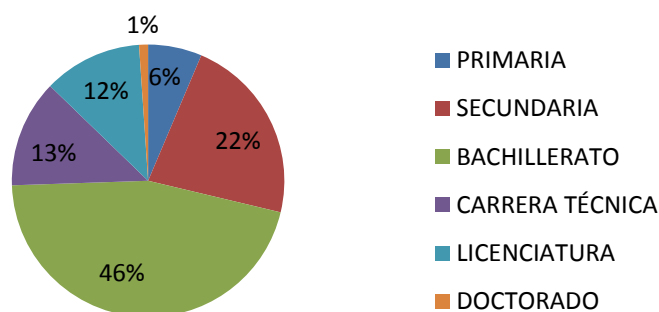


En la gráfica anterior se identifica a un 75% de los encuestados que considera que la seguridad es la función más importante de la policía, y el 18% evitar actos delictivos; así mismo, el 3% considera que es más importante auxiliar en situaciones naturales de riesgo.

Estos porcentajes dejan en evidencia que el 93% de los sondeados reconocen a la seguridad y al hecho de evitar actos delictivos como las funciones más importantes de los policías, suponemos que en los procesos de construcción de las representaciones sociales, la ciudadanía ha interiorizado la figura del policía como un actor importante en la seguridad de su vida cotidiana.

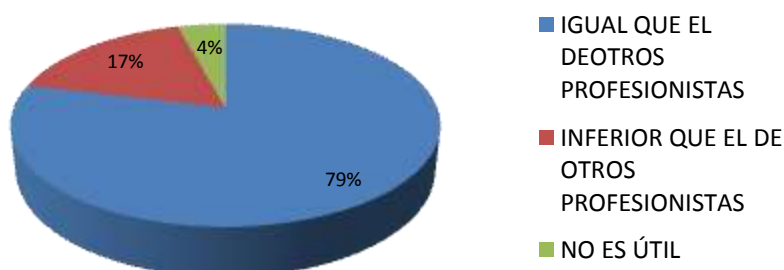
Pero ¿cuáles son las actitudes de la ciudadanía hacia los trabajadores de la seguridad pública de la Ciudad de México? Para abordar este punto, partimos del supuesto de que la ciudadanía actúa en función del significado que asigna (en este caso) al policía y que en ocasiones, la opinión se basa en información que no corresponde del todo con datos reales, convirtiéndose en una estigmatización.

### Gráfica 6. ¿Cuál consideras que es el nivel académico de un policía ?



De acuerdo con la gráfica 6, los y las encuestadas, consideran en un 46%, que el nivel académico de los policías es bachillerato, el 22% secundaria y el 6% primaria. Sólo el 12% considera que tienen nivel licenciatura. En administraciones pasadas, los requisitos para ingresar a la policía de la Ciudad de México eran tener secundaria como nivel académico y la edad límite hasta los 24 años, en el caso del nivel licenciatura hasta los 28 años; en esta nueva administración cambiaron los requisitos de ingreso de 18 hasta 35 años con secundaria terminada, suponemos que esta medida responde a una baja demanda de ingreso a la policía capitalina.

### Gráfica 7. El trabajo del policía es:

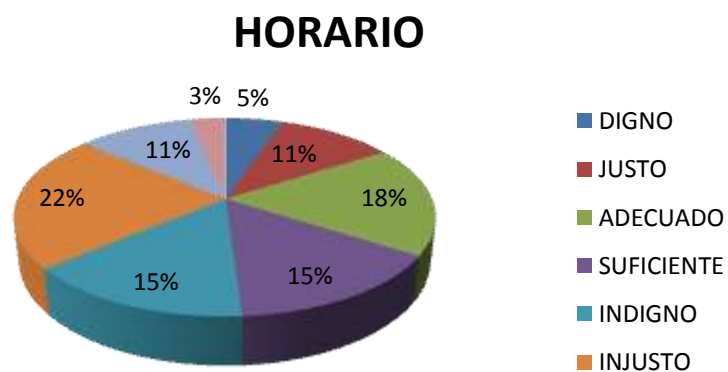


En la gráfica 7, se hace referencia al valor que los encuestados le otorgan al trabajo del policía en comparación con otras profesiones; llama la atención que el 79% respondió que es igual al de otros profesionistas; sin embargo el 17% respondió que es inferior, incluso el 4% respondió que no es útil su trabajo.

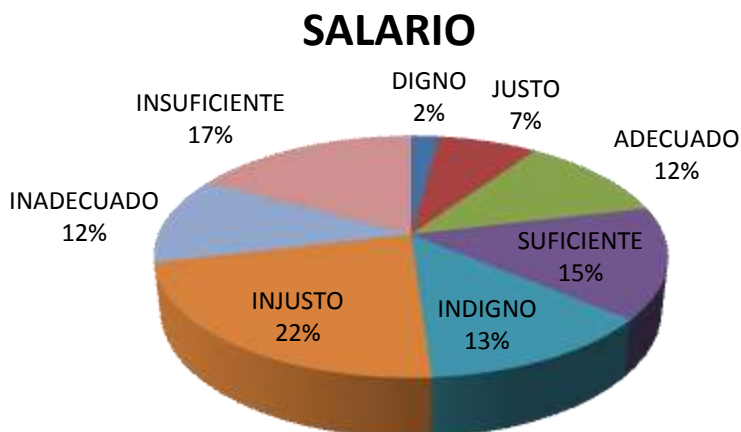
En estos datos observamos que si bien el mayor porcentaje no muestra una percepción peyorativa, en el sentido de considerar inferior la profesión del policía, existen otros porcentajes que aunque menores (21%), apuntan a una estigmatización de éste; la estigmatización que de acuerdo con Goffman, es una forma de señalar al otro con características negativas y que reflejan inferioridad, estos señalamientos suelen acompañarse de conductas negativas hacia el estigmatizado.

Para indagar sobre los supuestos de las y los ciudadanos en torno a las condiciones laborales de los policías, se incluyeron: el horario, el salario, la seguridad con que cuentan los trabajadores de la seguridad pública, la alimentación y el equipamiento (ver gráficas 8, 9, 10, 11 y 12).

**Gráfica 8**



**Gráfica 9**

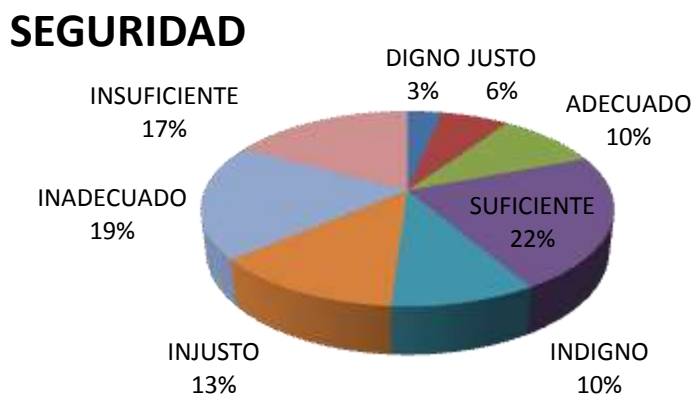


En cuanto al salario, el 22% lo considera injusto, el 22% considera el horario de trabajo también como algo injusto y el 15% como indigno; sólo el 5% lo considera digno.

En estos dos aspectos, salario y horario de trabajo, observamos que las y los ciudadanos tienen una opinión cercana a la realidad que viven los policías diariamente en su trabajo, es decir; horarios que implican trabajar 24 y supuestamente descansar 48 horas, lo cierto es que hay datos, de que los policías cumplen jornadas extensas de trabajo de 31 horas continuas en algunos casos.

El salario depende del tipo de agrupamiento al que pertenezcan, siendo en general, salarios que de acuerdo con el INEGI, ascienden alrededor de 33 pesos por hora, lo que implica que no existe una remuneración de acuerdo a las jornadas laborales que desempeñan.

**Gráfica 10**



En cuanto a la opinión sobre la seguridad que tienen los elementos de la seguridad pública, el 22% considera que es suficiente, el 19% que es inadecuado, el 17% insuficiente y el 13% injusto. Estos datos dan cuenta que la opinión se inclina más hacia una consideración desfavorable en cuestiones de seguridad de los policías. En este sentido podemos sugerir que los encuestados (49%) consideran que los policías trabajan en condiciones de vulnerabilidad.

**Gráfica 11**



La opinión sobre la alimentación, muestra datos enfocados a una opinión desfavorable ya que el 24% considera que es inadecuada, mientras el 13% la

considera como adecuada, el 12% insuficiente y también el 12% suficiente el 9% injusta y el 16% indigna.

Hacemos hincapié en los horarios, ya que cualquier persona requiere de un descanso para desarrollar bien sus funciones, no pretendemos justificar un desempeño ineficiente, sino subrayar que en ocasiones los elementos policiales no pueden tener el mismo rendimiento cuando no han tenido un descanso y una alimentación necesarios y adecuados.

Los horarios de comida en una unidad de policía son de 6:30 a 9:00 am desayuno, de 14:00 horas a 16:00 comida y 19:00 horas a 21:00 horas cena, cabe mencionar que eso es cuando los elementos se encuentran en las instalaciones, situación que ocurre muy pocas veces ya que los policías se encuentran la mayor parte del tiempo en la vía pública y no gozan de estos beneficios, se dice que se les proporciona una ración seca en esas condiciones, pero no a todos los elementos; estas raciones secas por lo general son de mala calidad, a veces hasta caducadas y la mayoría de las veces hacen daño.

### Gráfica 12

#### EQUIPAMIENTO



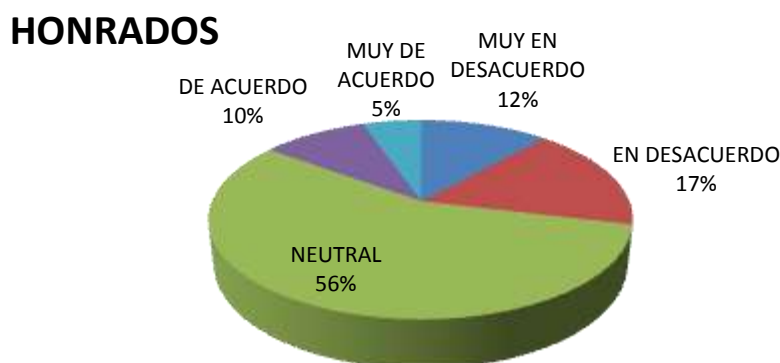
Las condiciones laborales en cuanto a equipamiento, son consideradas por un 19% como insuficiente, 17% inadecuado y 15% injusto. Llama la atención que también el 19% considera que el equipamiento de los policías es suficiente. En este sentido, es importante resaltar que el equipamiento de un policía consiste

en: botas, uniforme de comando, fornitura, arma de fuego, chaleco balístico, candados de mano, radio portátil, tocado (gorra o quepic) y dependiendo de las actividades de los policías, se equipa de diferente forma, incluyendo equipo táctico. Cabe mencionar que la Secretaría proporciona el equipo cada año, siempre y cuando haya en existencia.

Como parte de las preguntas que arrojarían datos sobre la estigmatización, se incluyeron algunas frases para indagar si las personas sondeadas, tenían una actitud favorable o desfavorable (escala tipo Likert) hacia quienes trabajan en la seguridad pública (ver gráficas 13, 14, 15, 16, 17, 18); las frases son: (1) los policías son honrados, (2) los policías generan confianza, (3) los policías son cordiales, (4) los policías proporcionan seguridad, (5) los policías son pacíficos, (6) los policías actúan con ética.

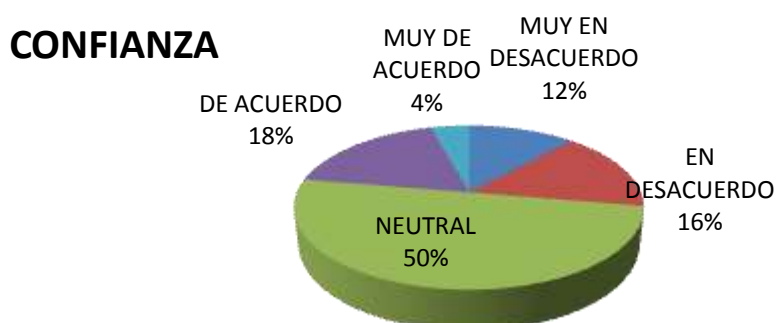
### Las personas que trabajan en la Seguridad Pública son:

**Gráfica 13. Los policías son honrados**



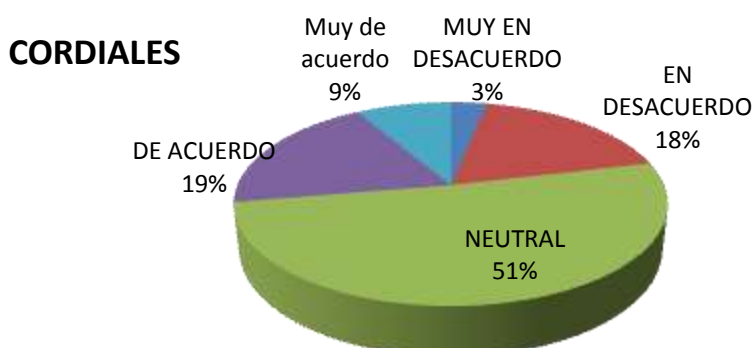
En la frase “los policías son honrados”, las y los ciudadanos contestaron en un 56% que es neutro, sólo el 17% respondió que están en desacuerdo en que los policías sean honrados; llama la atención que lo neutral sea lo que ocupe el más alto porcentaje. Quisieramos apuntar que ese 17% nos lleva a sugerir una tendencia desfavorable en la que se considera la actitud deshonorada como una característica de los elementos de la seguridad pública.

**Gráfica 14. Los policías generan confianza**



Acerca de la frase “los policías generan confianza” (ver gráfica 14) podemos observar que el 50% tiene una opinión neutral, y el 16% dice estar en desacuerdo, y el 18% está de acuerdo; nuevamente tiene lugar el mayor porcentaje una opinión neutra. Aunque en un porcentaje menor, el 16% de las y los encuestados señalan una actitud desfavorable hacia los elementos de la seguridad pública y que podríamos decir; se asocia a la desconfianza.

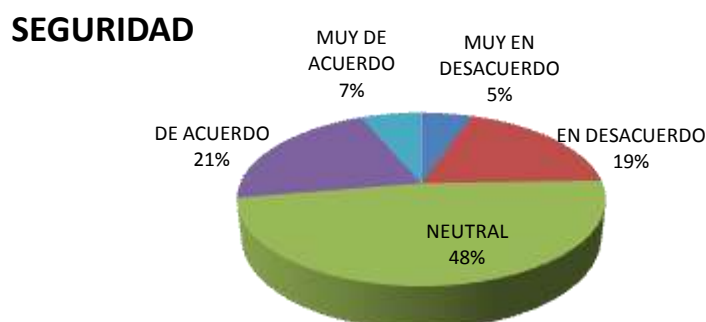
**Gráfica 15. Los policías son cordiales**



Ahora bien, la opinión neutra de los y las ciudadanos concentra un 51%, el 19% está de acuerdo en que “los policías son cordiales” y el 18% está en

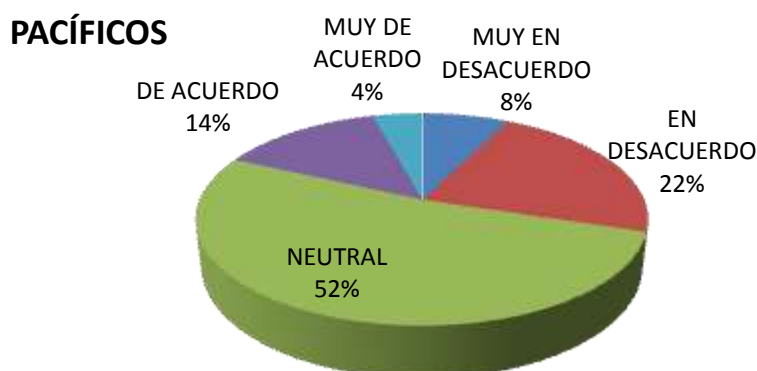
desacuerdo, esta es la tercera frase en la que observamos que una opinión neutra es la que predomina entre los sondeados. No hay que dejar de mencionar, que el 18% está en desacuerdo, lo que implica señalar que los policías, de acuerdo con estos datos, no son cordiales pero también tenemos al 19% que opina que sí lo son.

**Gráfica 16. Los policías proporcionan seguridad**



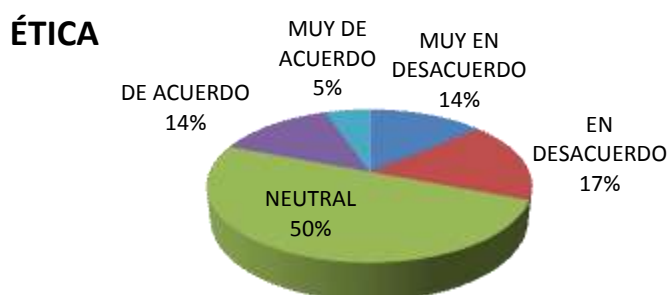
La opinión del 48% de los encuestados corresponde a una opinión neutra, el 21% está de acuerdo en que los “policías proporcionan seguridad” y el 19% está en desacuerdo, si retomamos la frase “los policías generan confianza”, los datos obtenidos son muy parecidos; así que las opiniones en un pequeño porcentaje, se dirigen a ver a los policías con desconfianza y que lejos de proporcionar seguridad, proporcionan una sensación de inseguridad.

**Gráfica 17. Los policías son pacíficos**



Otro punto relevante se observa en los datos de la gráfica 17. Las respuestas de las frases “los policías son pacíficos” en las que el 52% tiene una opinión neutral, el 22% está en desacuerdo y el 8% muy en desacuerdo. Estos datos dan cuenta que la mayoría de los encuestados mantienen una postura neutral. Y finalmente la frase: los policías actúan con ética.

### Gráfica 18. Los policías actúan con ética



En cuanto a que los “policías actúen con ética”, en la gráfica 18 encontramos los siguientes datos: el 50% manifiesta tener una opinión neutral 17% está en desacuerdo y el 14% muy en desacuerdo. Sólo el 5% está muy de acuerdo, observamos por tanto una opinión neutra y una poco favorable hacia los trabajadores de la seguridad pública.

De las preguntas 36 a la 40, las respuestas estuvieron organizadas por pares de palabras con significados opuestos (diferencial semántico); así que los y las encuestados contestaron que una persona cuya profesión es “ser policía”, en la vida cotidiana es: honrada-deshonrada, segura-peligrosa, pacífica-agresiva, ignorante-conocedora, cordial-hostil. (ver anexo 2 ). Ubicamos estas gráficas en anexos dado que sus resultados mayoritariamente fueron de opiniones neutrales.

Ahora bien, otro de los objetivos particulares de nuestro estudio fue: “describir las actitudes de los ciudadanos hacia el trabajador de la seguridad pública en la vida cotidiana al saber que son policías”. Para cubrir el objetivo mencionado

diseñamos 20 frases (ver tabla 3), iniciando con frases positivas sobre las actitudes de los y las ciudadanas hacia los policías; también se incluyeron frases negativas. Las opciones de respuesta se diseñaron en función de una escala tipo Likert, y fueron: a)siempre, b)la mayoría de las veces sí, c)algunas veces sí, d)algunas veces no, e)la mayoría de las veces no, f)nunca.

Las frases comprendidas del número 41 al 60, tuvieron por propósito identificar algunas conductas discriminatorias de las y los ciudadanos, al enterarse que alguien con quien convive, desempeña la profesión de policía.

**Tabla 3. “cuando en tus actividades diarias te enteras que una persona trabaja como policía”**

	5.- Siempre	4.- La mayoría de las veces Sí	3.- Algunas veces Sí, algunas veces NO	2.- La mayoría de las veces NO	1.- Nunca
41.- La tratas como a una persona con cualquier profesión	47	15	26	4	2
42.- Platicas con él o ella	19	22	36	9	8
43.- Te sientes segura(o)	16	25	34	12	7
44.- Le agradeces por su labor	15	22	29	13	15
45.- Le reconoces como autoridad	25	16	27	11	15
46.- Te genera incomodidad	4	8	35	14	33
47.- Te sientes insegura (o)	2	3	35	17	37
48.- Te preocupa	1	12	19	19	43
49.- Te da miedo	2	5	23	15	49
50.- Le tratas como inferior	1	8	16	13	56
51.- No la escuchas	2	10	26	7	49
52.- La evades	1	8	19	13	53
53.- Prefieres no hablarle	0	12	27	14	41
54.- La insultas	1	6	7	12	68
55.- No lo incluyes en tu	2	10	18	6	58

grupo de amigos					
56.- Te burlas de él o ella	2	7	11	7	67
57.- Le agredes físicamente	2	7	7	8	70
58.- Le avientas objetos	1	7	7	7	72
59.- Te alejas	2	11	17	10	54
60.- No merece el trato de una persona	3	5	12	10	64

En las veinte frases, observamos que la mayoría de las personas manifiestan no tener prácticas discriminatorias hacia los policías de la ciudad de México, podríamos interpretar esto como una actitud favorable hacia las personas que trabajan en la seguridad pública, es decir; en las afirmaciones positivas contestan con “siempre”, las tratan como personas de cualquier profesión, se sienten seguros, le agradecen su labor, incluso llegan a reconocerles como autoridad.

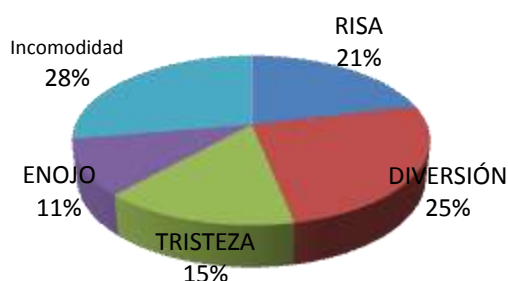
En las afirmaciones poco favorables, la mayoría de los encuestados responden “nunca” a aseveraciones como: les genera incomodidad, les preocupa, les da miedo, le insultan, se burlan de él o ella. Esto implicaría que no existe discriminación de acuerdo con los datos mencionados, cosa por demás contrastante con la realidad que algunos elementos de la seguridad pública enfrentan.

Así que, es importante mencionar que dentro del estudio, identificamos una parte en los sondeos que manifiestan sí tener conductas discriminatorias hacia los policías (ver tabla 3); de tal manera que podemos concluir que sí existe la discriminación en la Ciudad de México hacia este grupo de trabajadores, por parte de un sector de la ciudadanía y que no es común encontrar datos referentes a la estigmatización y discriminación de estos. Existen más datos sobre la discriminación de los policías hacia la ciudadanía.

Para fundamentar lo anteriormente dicho, encontramos datos (ver tabla 3), de ciudadanos (3) que aceptan que los policías no merecen el trato de una persona, 2 de ellos dicen agredirle físicamente, 2 más los excluyen de su grupo de amigos, y 2 se burlan de él o ella. Estos datos son relevantes ya que

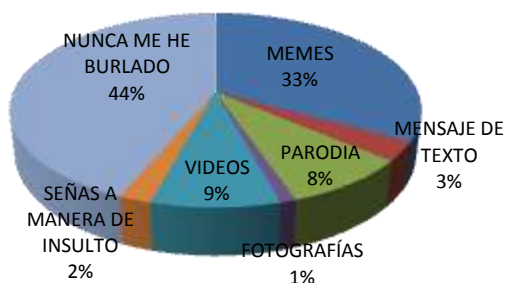
representan una fracción de personas con conductas discriminatorias, lo preocupante no solo es que existan este tipo de conductas sino que en todo caso este tipo de actitudes puedan incrementarse generando interacciones marcadas por la hostilidad.

**Gráfica 19. Las bromas y burlas sobre los policías te generan:**



En la gráfica 19 se observan los datos obtenidos de la pregunta “las bromas y burlas sobre los policías te generan” en la que las bromas sobre policías les generan diversión (25%) y les causan risa (21%); estos datos sugieren que existen diferentes formas de llevar a cabo conductas discriminatorias; es importante mencionar que por oposición, encontramos al 39% a quienes les genera enojo (11%) o incomodidad (28%).

**Gráfica 20. Alguna vez me he burlado de los policías a través de:**



Continuando con la categoría de las conductas discriminatorias, en la pregunta 63 (ver gráfica 20) se cuestiona sobre la manera en que las y los ciudadanos se han burlado de los policías y los datos son: el 44% asegura nunca haberse burlado, el 33% a través de memes, el 8% a través de alguna parodia y el 9% a

través de los videos, si sumamos estos últimos porcentajes, tenemos un total de 50% de personas que utilizan memes, parodias o videos para burlarse de los policías. Este porcentaje, da cuenta de la existencia de la discriminación, aunque en preguntas anteriores no se acepta directamente que se practican algunas conductas discriminatorias.

Y finalmente diseñamos una pregunta que cuestionaba directamente si alguna vez han discriminado a algún policía, y sólo el 13% de la población encuestada, considera que sí ha discriminado en alguna ocasión a un policía, mientras que el 87% responde que no lo ha hecho.

Estos datos son por demás notorios, en el sentido de que en la pregunta anterior encontramos que el 50% se burlan de los policías, suponemos por tanto que existe una dificultad para que los y las ciudadanas acepten que si discriminan y que por esta razón, en las frases de las gráficas 13 a la 18, los porcentajes mayores fueron neutrales. La otra posibilidad es que las y los ciudadanos no sepan que hacer burlas o incluso promoverlas, son actitudes consideradas como discriminatorias y por tal razón no lo significan de esta manera.

Y terminamos con el tercer objetivo, que apuntó a describir la influencia que tienen las industrias culturales en la construcción simbólica del policía. Asociado con este objetivo, incorporamos preguntas que indagan sobre elementos que fortalezcan una imagen desvalorizada o descalificada del trabajador de la seguridad pública.

Primero se les preguntó si recordaban algún programa de tv, película mexicana o campaña publicitaria en los que mencionaran a los policías y el 46% si lo recuerda y el 54% no lo recuerda. De los que si recuerdan, hacen referencia a memes, películas de Pedro Infante, Cantinflas; la película “el infierno”, la serie “la casa de papel”. Y las características que recuerdan se asociaban a los policías en dichos programas y películas; tenían que ver con los siguientes adjetivos: un policía es ignorante, corrompible, corrupto, malo, panzón, mañoso, flojo y deshonesto.

La última pregunta del cuestionario fue ¿Consideras que los medios de comunicación, influyen en la manera de pensar que tienen las personas sobre el policía? y el 76% de la población encuestada considera que los medios de comunicación sí influyen en la manera de pensar de las personas y en este caso, con respecto a los policías y el 24% considera que no influyen.

Con esto cerramos lo que corresponde al capítulo V en torno a la descripción, análisis e interpretación de datos.

## CONCLUSIONES

En el sondeo realizado a las y los ciudadanos, se pudo observar que la discriminación se presenta en menor porcentaje en personas de mayor nivel académico (ver gráfica 1) el 44% corresponde al nivel licenciatura, identificamos que tienen mayor información relacionada con los trabajadores de la seguridad pública, sus funciones y sus condiciones laborales. Consideramos que esto puede ser producto del acceso a la información sobre noticias, acontecimientos, etc; ya que pueden consultar la información en diferentes fuentes como tv, periódicos, revistas, etc.

En contraposición con personas con bachillerato, primaria (1%) y secundaria (5%) cuyas fuentes de información son más reducidas por ejemplo la televisión y periódicos amarillistas.

Uno de los datos relevantes que identificamos, es que si existe influencia de la familia en la construcción simbólica que los encuestados tienen de los policías, en la convivencia cotidiana las personas van transmitiendo su forma de pensar a sus hijos, en este caso, la familia contribuye a tener una imagen negativa hacia los policías; asociando una serie de características negativas a esa profesión, entre las que se encuentran: la deshonestidad, la desconfianza, la ignorancia, entre otras.

De tal manera que con los datos obtenidos podemos decir que sí existe discriminación a partir de la estigmatización de los policías. Cabe mencionar que este tipo de discriminación relacionado a una profesión, no está demasiado estudiada, suponemos que “el policía”, no ha sido tomado en cuenta en la escena de la discriminación, de acuerdo con algunos datos, en la Ciudad de México, hay mucha información sobre conductas discriminatorias hacia diferentes grupos, como son: indígenas, migrantes, ex convictos, madres solteras, mujeres, por mencionar algunos; pero tal pareciera que a los trabajadores de la seguridad pública no los han tomado en cuenta. Siendo que estos son importantes para un buen funcionamiento y armonía entre las personas que conformamos la ciudad de México.

Es importante señalar que en lo cotidiano, la vida de los policías se encuentra de alguna manera, afectada por estos señalamientos negativos, dichas características negativas se extienden también hasta su núcleo familiar, así que los miembros de la familia de un policía, se enfrentan a la estigmatización y discriminación; es decir, son tratados con desconfianza y hasta rechazo, entre otras cosas.

Si bien, en los datos obtenidos pareciera no haber una estigmatización y discriminación consciente, si existen algunos elementos que la denotan al encontrar datos contradictorios entre las respuestas de los informantes, por ejemplo cuando señalan una actitud favorable hacia los policías, pero por otro lado aceptar que se burlan de estos mismos a través de memes, videos, etc.

También se identificó que las personas con mayor grado de estudios, son menos propensas de ver la tv y hacer comparaciones o construcciones sociales a partir de los programas y series. Tal pareciera que los medios de comunicación son una de las fuentes (aunque no la única) que contribuyen y promueven la estigmatización de diferentes sectores de la sociedad entre ellos los trabajadores de la seguridad pública.

De esta manera, consideramos que se cumplió con cada uno de los objetivos y con el estudio se contribuye a visibilizar las actitudes discriminatorias que una parte de la ciudadanía tiene hacia el ciudadano trabajador de la seguridad pública de la Ciudad de México.

Lo que queremos agregar para finalizar, es que convendría desarrollar otros estudios con diferentes metodologías que puedan aportar datos sobre este fenómeno, algunos de los cuestionamientos que por ahora nos inquietan son ¿Cómo se sienten los policías que han experimentado algún tipo de discriminación por parte de la ciudadanía? ¿Cómo se sienten las personas no estigmatizadas ante sus comportamientos discriminatorios? en fin, consideramos que el tema tiene amplias posibilidades de investigación.

## Bibliografía

- Cano, I. La policía y su evaluación. Propuestas para la construcción e indicadores de evaluación en el trabajo policial. Recuperado de [www.policiaysociedad.org](http://www.policiaysociedad.org)
- Hidalgo, R., Monsalve, Y. (2003) Percepción del policía de su rol en la comunidad. *Capítulo criminológico*. Vol. 31, No. 2, Abril-Junio 79- 100.
- García E. Historia de la policía, San Luis Potosí. S.L.P. México: 2009.
- Palacios, D. (2005) Introducción, Policía, opacidad y ciencias sociales. *Política y Sociedad*. Vol. 42, No. 3, 7-13.
- Salgado, J. Reforma Policial En La Ciudad De México: Avances Y Regresión.1 División de Estudios Jurídicos, CIDE, México Diciembre 10, 2009
- Pérez, G. Diagnóstico Sobre la Seguridad Pública en México. Abril 2004.
- Echeverría, B. "Definición de la Cultura", Fondo de Cultura Económica e Itaca, 2<sup>da</sup> edición, México, 2010, Págs. 17 a 33.
- Jaramillo, G. y Gómez, F. (coordinadores), "Nueva historia mínima de México ilustrada", Secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de México, era edición, México, 2008.
- Weber, Max, revista "Los problemas del desarrollo" artículo: "los conceptos de apropiación y poder en la teoría económica de Max weber".
- Horkheimer, M. ( ). La industria cultural. En *Dialéctica de la ilustración* (pp. 165- 208). Madrid: Trota.
- Martin-Barbero, J. (1991). Industria cultural: capitalismo y legitimación. En *De los medios a las mediaciones* (pp. 48-70). México: Gili.
- Martínez, H. (mayo-agosto, 2007). La seguridad publica en México. *Revista Digital de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, 3(2). Recuperado de [www.uaz.edu.mx/revistainvestigacion](http://www.uaz.edu.mx/revistainvestigacion).
- Pérez, G. (abril 2004).diagnostico sobre la seguridad publica en México. *Fundar centro de análisis e investigación*, pp2-45.
- Foucault, M.(2008). Los cuerpos dóciles. En *vigilar y castigar*. México:siglo XXI.
- Prevert, A., navarro, O., Bogalska-Martin, E. (enero- junio, 2012).

- La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. Revista de psicología, universidad de Antioquia, 4(1), 4-20.
- Callejas, L. , Piña, C. (2015). La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil. Red de Revistas Científicas de América latina Y el Caribe. Recuperado de [redalyc.org](http://redalyc.org).
- Nieves, M. estigmatización y marginación social de colectivos de jóvenes. Universidad de la Laguna, 29-53.
- Bottaro, L. (abril 2012). El estigma en las relaciones sociales entre “grupos divergentes”. Algunas reflexiones a partir de Norbert Elias y Erving Goffman. Practicas de oficio. Investigación y reflexión en ciencias sociales, (9).
- Comisión de Derechos humanos del Estado de México. Instituciones de seguridad pública de derechos y obligaciones. Recuperado de [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx).
- Goffman, E. (2006). Estigma e identidad social. En estigma. La identidad deteriorada. (pp 12-30). Buenos Aires: Amorrortu.
- Medina, R. (septiembre 2015). El estigma en el mercado laboral y los principales grupos estigmatizados (tesis). Universidad de la Laguna. Tenerife.
- Asamblea legislativa del Distrito federal, VII legislatura, publicada en la gaceta oficial del distrito federal el 24 febrero 2011, ultima reforma 18 de noviembre 2015. Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- Instituto Nacional de estadística y Geografía. (11 julio 2017). Estadísticas A propósito de..... Los Policías y Agentes de Tránsito. Datos Nacionales. Aguascalientes, AGS.



# ANEXOS

## Anexo 1

### CUESTIONARIO PARA CIUDADANAS(OS)

El presente cuestionario tiene como propósito, conocer si existe estigmatización y discriminación por parte de la ciudadanía de la Ciudad de México, hacia los policías en la vida cotidiana.

**Instrucciones:** conteste marcando con una X la opción que considere más adecuada en cada pregunta; hay algunas secciones en las que puede marcar más de una opción.

1. Edad    a) 18 a 23                      b) 24 a 29                      c) 30 a 35                      d) 36 a 41  
            e) 42 a 47                      f) 48 a 53                      g) 54 a 59                      h) 60 a 65

2. Género    a) Femenino                      b) Masculino

3. Delegación en la que habita

- |                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| a) Álvaro Obregón    | i) Iztapalapa          |
| b) Azcapotzalco      | j) Magdalena Contreras |
| c) Benito Juárez     | k) Miguel Hidalgo      |
| d) Coyoacán          | l) Milpa Alta          |
| e) Cuahutémoc        | m) Tlahuac             |
| f) Cuajimalpa        | n) Tlalpan             |
| g) Gustavo A. Madero | o) Venustiano Carranza |
| h) Iztacalco         | p) Xochimilco          |

4. Escolaridad

- |                 |               |                 |                    |
|-----------------|---------------|-----------------|--------------------|
| a) Primaria     | b) Secundaria | c) Bachillerato | d) Carrera técnica |
| e) Licenciatura | f) Maestría   | g) Doctorado    | h) Posdoctorado    |

Tu familia y amigas (os) cercanos consideran que un policía es: **(marque con una X las opciones que considere pertinentes, puede elegir más de una opción)**

	5. Madre	6. Padre	7. Hermana(as)	8. Hermano(os)	9. Amiga (as)	10. Amigo(os)	11. YO
a) Trabajador							
b) Seguro							
c) Honrado							
d) íntegro							
e) Preparado académicamente							
f) Ignorante							
g) Corrupto							

h)Ratero							
i)Peligroso							
j)Flojo							

12. Estás de acuerdo con la opinión de:  
 a) mamá    b) papá    c) hermana(as)    d) hermano(os)    e) amiga(as)  
 f) amigo(os)    g) de todos    h) de ninguno

13. Estás en contra de la opinión de:  
 a) mamá    b) papá    c) hermana(as)    d) hermano(os)    e) amiga(as)  
 f) amigo(os)    g) de todos    h) de ninguno

14. De acuerdo con las opiniones de tu familia. La imagen que tienen sobre los policías es:  
 a)Positiva    b)neutra    c)negativa

15. ¿Cuál es la imagen que tienen tus amigas y amigos sobre los policías?  
 a)Imagen positiva    b) neutra    c)Imagen negativa

16. ¿Qué imagen tienes sobre los policías?  
 a)Imagen positiva    b)neutra    c)Imagen negativa

17. En la imagen que has construido del policía, consideras que has tenido alguna influencia de:  
 a) mamá    b) papá    c) hermana(as)    d) hermano(os)    e) amiga(as)  
 f) amigo(os)    g) de todos    h) de ninguno  
 i)otro \_\_\_\_\_

18.La imagen que tienes de los policías depende de:  
 a) el desempeño de sus funciones  
 b) rumores y comentarios de familiares y amigos  
 c) experiencias propias  
 d) experiencias de alguna persona cercana (familia, amigos, vecinos, etc)  
 e) contenidos de alguna película, noticiero, campaña publicitaria, serie televisiva, etc.  
 f) otra, \_\_\_\_\_ especifica

19. Sabes cuáles son las funciones de la policía:    a)si    b)no

20. Menciona 2: a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_

21. Consideras que el desempeño de las funciones de los policías es: **(puedes señalar varias opciones)**

- a) Apegado a la Ley
- b) Correctas
- c) Honestas
- d) Pacíficas
- e) Justas
- f) Indispensables
- g) Es su obligación
- h) Fuera de la Ley
- i) Incorrectas
- j) deshonestas
- k) violentas
- l) injustas
- m) oportunas

22. ¿Cuál es la función de la policía que consideras más importante?

- a) Seguridad inmuebles
- b) Evitar actos delictivos
- c) Auxiliar en situaciones de riesgo naturales
- d) Proteger bienes
- e) Custodiar a políticos
- f) Ninguna

23. ¿Cuál consideras que es el nivel académico de un policía?

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Bachillerato
- d) Carrera técnica
- e) Licenciatura
- f) Maestría
- g) Doctorado
- h) Posdoctorado

24. Considero que el trabajo del policía es:

- a) Mejor que el de otros profesionistas
- b) Igual que el de otros profesionistas
- c) Inferior que el de otros profesionistas
- d) No es útil

**Las condiciones laborales de los policías son:**

condiciones laborales	Digno	Justo	adecuado	suficiente	indigno	injusto	Inadecuado	Insuficiente
25. Horario								
26. Salario								
27. Alimentación								
28. Seguridad								
29. Equipamiento								

**Las personas que trabajan en la seguridad pública son:**

	5. Muy de acuerdo	4. De acuerdo	3. Neutral	2. En desacuerdo	1. Muy en desacuerdo
30. Los policías son honrados					
31. Los policías generan confianza					
32. Los policías son cordiales.					

33. Los policías proporcionan seguridad					
34. Los policías son pacíficos					
35. Los policías actúan con ética					

**Una persona cuya profesión es “ser policía”; en la vida cotidiana es una persona: (marca con una X el número que más se acerque a lo que piensas)**

36. Honrada \_\_\_\_\_ deshonrada  
 2            1            0            -1            -2

37. Segura \_\_\_\_\_ peligrosa  
 2    1    0                    -1    -2

38. Pacífica \_\_\_\_\_ agresiva  
 2    1    0                    -1    -2

39. Ignorante \_\_\_\_\_ conocedora  
 2    1    0                    -1    -2

40. Cordial \_\_\_\_\_ hostil  
 2    1    0                    -1    -2

**Cuando en tus actividades diarias te enteras que una persona es policía:**

	5. Siempre	4. La mayoría de las veces <b>sí</b>	3. Algunas veces <b>sí</b> , algunas veces <b>no</b>	2. La mayoría de las veces <b>no</b>	1. Nunca
41. La tratas como a una persona con cualquier profesión					
42. Platicas con él o ella					
43. Te sientes segura(o)					
44. Le agradeces por su labor					
45. Le reconoces como autoridad					
46. Te genera incomodidad					
47. Te sientes insegura(o)					

48. Te preocupa					
49. Te da miedo					
50. Le tratas como inferior					
51. No la escuchas					
52. La evades					
53. Prefieres no hablarle					
54. La insultas					
55. No la incluyes en tu grupo de amigos					
56. Te burlas de él o ella					
57. La agredes físicamente					
58. Le avientas objetos					
59. Te alejas					
60. No merece el trato de una persona					

61. Deberían de prohibir el acceso de policías a espacios públicos como cine, teatro, parques, etc.

- a) Totalmente de acuerdo                      b) De acuerdo                      c) Neutral  
d) En desacuerdo                      e) Totalmente en desacuerdo

62. Si tuvieras una empresa, ¿contratarías a personas que trabajaron como policías?    a) si                      b) no

63. Las bromas y burlas sobre los policías te generan:

- a) risa                      b) diversión                      c) tristeza                      d) enojo                      e) incomodidad

64. Alguna vez me he burlado de los policías a través de:

- a) memes                      b) mensajes de texto                      c) parodias                      d) fotografías  
e) videos                      f) señas a manera de insulto                      g) nunca me he burlado

65. Alguna vez he discriminado a algún policía:                      a) si                      b) no

66. ¿Recuerdas algún programa de tv, película mexicana o campaña publicitaria en los que mencionen a los policías?    a) si                      b) no

¿Cuál? \_\_\_\_\_

67. ¿Puedes mencionar alguna escena o imagen de ese programa, película o campaña publicitaria?

\_\_\_\_\_

68. ¿Cuáles consideras que son las características que habitualmente tienen los policías en las películas o programas de tv mexicanos?

---

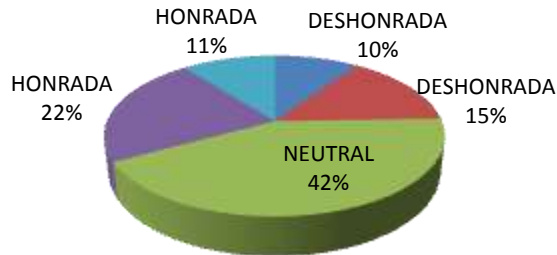
69. ¿Consideras que los medios de comunicación, influyen en la manera de pensar que tienen las personas sobre el policía? a) si b) no

**GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

## ANEXO 2

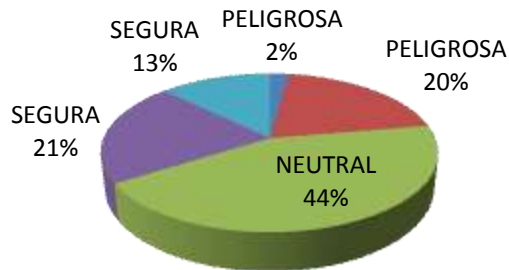
### Gráficas

#### HONRADA- DESHONRADA



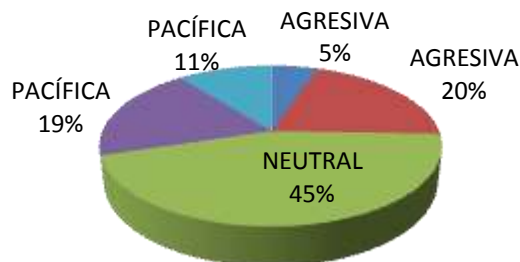
El 42% tiene una opinión neutral sobre la conducta honrada o deshonrada de una persona en la vida cotidiana, con la profesión de policía; el 22% contestó que es honrada y el 15% deshonrada.

#### SEGURA-PELIGROSA



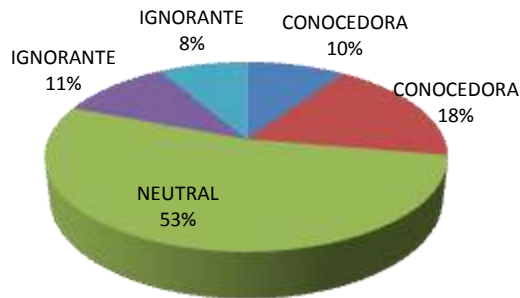
En cuanto a la opinión sobre lo segura o peligrosa que puede ser una persona cuya profesión es policía, el 44% tiene una postura neutral, el 21% considera que es segura y el 20% que es peligrosa.

#### PACÍFICA- AGRESIVA



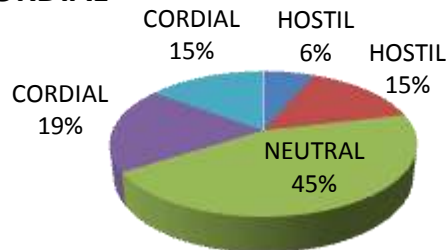
Respecto a lo pacífica o agresiva, el 45% contestó que es neutral, el 19% que es pacífica y el 20% que es agresiva.

### IGNORANTE- CONOCEDORA



Sobre el tema de la ignorancia en contraposición con lo conocedora; el 53% manifiesta una opinión neutral, el 11% ignorante y el 18% conocedora.

### HOSTIL- CORDIAL



En la gráfica 22, el par de palabras contrapuestas son cordial y hostil, nuevamente el mayor porcentaje se concentra en una opinión neutral con 45%, 19% cordial y 15% hostil.